



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**DECIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA.
VIGESIMA TERCERA REUNION.
DIA 16 DE NOVIEMBRE 2011.
LOCALIDAD DE JUAN A. PRADERE**

PRESIDENTE: ALEJANDRO VILLEMUR.
SECRETARIA: EMILCE NELLY YUNES.

--- En la Localidad de Juan A. Pradere, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 16 del mes de Noviembre de Dos Mil Once, se reúnen los Señores Concejales que a continuación se detallan.-----

Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: NANCY MINOR – MILTON QUENTREQUEO - ARIEL WALTER.- ALFREDO CABEZA Y CARMEN AMICO-----

Por el Bloque Acuerdo Cívico y Social: RICARDO TELLERIA - LEANDRO MERLO EZCURRA Y STELLA MARIS FIBIGER. -----

Ausentes con aviso: Julio Daruiz -----

Por el Bloque Unión Celeste y Blanco: JOSÉ LUIS ZARA Y DANIEL ARTELES. -----

Por el Bloque UCR: ING. RAUL ROSEMBERG.-----

Por el Bloque JUPAC: JUAN DOMINGO BAPTISTA. -----

PRESIDENTE: 16 de noviembre de 2011, nos encontramos en la ciudad de Juan A. Pradere, 16 perdón, agradecemos a la Cooperativa de Luz y Fuerza de Juan A. Pradere, por prestarnos el recinto, al Delegado y a la Concejales mandato cumplido Rosana Teruel. Tenemos presencia de gente de Bahía San Blas, de Concejales electos, vamos a obviar el izado del Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense, ya que no pudimos conseguirla para esta Sesión por el traslado, y bueno, hacemos la apertura a la 17º Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha en Juan A. Pradere. Tiene la palabra la Concejales Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente como el Reglamento Interno en su artículo 74º lo menciona para formar una cuestión de privilegio, debe hacerse antes de la aprobación del Orden del Día, quisiera exponer una cuestión de privilegio en relación a un dictamen del Tribunal de Cuentas, que usted recibió en sus manos, ya le digo, la fecha es setiembre, bueno, no tiene la fecha en que usted lo recibió, pero hace muy poquito en el transcurso de este mes de noviembre, en virtud de un proyecto de decreto que la oposición del

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Acuerdo Cívico y Social consideró pertinente presentar ante una incompatibilidad de haberes que por remuneraciones que percibía por la carrera de enfermería universitaria de Villalonga, proyecto que en realidad, algunos de mis compañeros de éste Concejo Deliberante no acompañaron, creo que en virtud de que le pedí en ese momento al presidente del bloque, que permitiera dar tablas para que yo me pudiera defender, cuestión que no me fue de alguna manera escuchado, se habló solamente las personas que habían firmado el decreto, en el cual, no solamente me establecieron la incompatibilidad, sino que, en el artículo 5º, se tomaron la molestia de poner a los efectos de determinar la responsabilidad civil y penal que hubiera, se formula expresa reserva de solicitar la elevación de las presentes actuaciones a la justicia penal, a fin de requerir, correspondiente investigación penal y promover acciones judiciales que correspondan, cuestión que en realidad por una incompatibilidad me querían llevar a la justicia, hoy el Tribunal de Cuentas, en mis manos tengo, recibido por usted señor Presidente, la respuesta que, si bien, cuando fui al Tribunal uno de los relatores del Tribunal de Cuentas, me dijo que si bien yo había sido presidenta de bloque hasta hace muy poco, por algunos años, mi presidenta de bloque me tendría que haber acompañado, cuestión que no sabíamos porque si no, descuento el apoyo de mi presidenta de bloque, para poder presentar esto. En realidad esta demanda que se me hace, y de hecho también al señor Intendente Municipal, por el pago que se había formulado, queda establecido a través de la vocalía, como que no hay ninguna incompatibilidad, por lo que le voy a pedir a la señora Secretaria Legislativa, lea por favor el dictamen del Honorable Tribunal de Cuentas.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría se dará lectura al dictamen.-----

SECRETARIA: Señor vocal Municipalidades A, Concejal del bloque Frente Justicialista para la Victoria del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Patagones, consulta sobre la presunta incompatibilidad en la percepción de su dieta conjuntamente con una remuneración proveniente del dictado de clases como coordinadora de una Tecnicatura en el hospital menor de Villalonga. Al respecto, esta secretaria informa: Que, el artículo 53º de la Constitución Provincial, establece que no podrán acumularse dos o más empleos a sueldo en una misma persona, aunque sea el uno provincial y el otro nacional, con excepción de los del magisterio en ejercicio. La Ley 8078, y su modificatoria 13644, regula en dicho régimen excepcional. Que, en la Ley Provincial de Educación 13.688, Capítulo VI, Artículo 35 inciso k), señala como objetivos de funciones, los de propender a una formación de calidad en distintas carreras técnicas y profesionales que tengan relación directa con las necesidades de desarrollo social, cultural, económico local y provincial. Que la Tecnicatura superior en enfermería reconocida como un nivel terciario en el campo de la salud pública a través de la resolución 5011/94 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, cuyo propósito es elevar el nivel de salud y calidad de la población, a través de la profesionalización del personal de enfermería, la disposición 170/08 del Ministerio de Salud por su parte, reconoce la apertura de la Tecnicatura Superior en enfermería, con sede en el hospital municipal de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Villalonga del Partido de Patagones, que en las presentes actuaciones se agrega el convenio que fue autorizado por el Honorable Concejo Deliberante, entre la Subsecretaría de Planificación de la Salud del Ministerio de Salud con el Municipio, donde se conviene encarar en forma conjunta una Tecnicatura Superior en enfermería, también existe un acta acuerdo con el Ministerio de Salud a fin de los pagos que demande la remuneración de la coordinación, fojas 91, además la Concejal reúne el perfil exigido para dictar los cursos, ya que posee el título de licenciada en enfermería, que, si bien, el decreto del Honorable Concejo Deliberante de fecha 01/08/2011, estableció la incompatibilidad de la Concejal, argumentando que la misma por ser coordinadora de la Tecnicatura no realiza tarea de magisterio, por ser este un cargo de índole administrativo, directivo, y no de enseñanza, al observar esta Secretaría el Estatuto del Docente en su artículo 2º, inciso b) de la Ley 10.579, establece que: revisten en carácter de docente quienes dirigen, supervisan u orientan la enseñanza en cualquiera de sus niveles, modalidades y especialidades; se entiende que las tareas realizadas en la Tecnicatura, se encuentran incorporadas a la docencia, por lo que, desde nuestro punto de vista, no provoca la situación de incompatibilidad. Por último, se recuerda a la Concejal que la consulta debe ser presentada por las personas autorizadas en los artículos 238º del Reglamento de Contabilidad, 60º de las disposiciones de administración del Decreto 2.080/2000, y circular 376 del Honorable Tribunal de Cuentas, en este caso, a través del Presidente de bloque de Concejales, antes de destinar y dar a conocer el presente informe a la comuna, correspondería el pase al señor Vocal de Municipalidades B, para su conocimiento y demás efectos, firma Néstor Sabatella, Bagatela perdón, Honorable Tribunal de Cuentas.-

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente, bueno, voy a solicitarle a este Honorable Cuerpo, pueda anexar eso al expediente en cuestión, a los fines que quede cumplimentado y cerrado dicho expediente, y dejo en manos del resto de los Concejales, porque hoy es mi última Sesión en este Concejo Deliberante, por lo que quiero expresar que en realidad, muchos de mis compañeros Concejales me fueron apoyando en esto, y no tuvieron dudas, y algunos me trataron hasta de sucia, si vos estas sucia por que nos querés meter a nosotros? Pero bueno, como decía el Concejal Tellería, acá somos todos Concejales y tenemos que tomar determinaciones, no podemos mirar para el costado, decía Tellería, tenemos que encarar todas las situaciones, y el momento es hoy, dejaremos en manos del resto de los Concejales señor Presidente, de éste Cuerpo, o de los Concejales que asuman el 10 de diciembre, porque hay muchas situaciones irregulares, pero solamente la mía fue presentada, cuando yo solicité que todas las demás irregularidades se presentaran en conjunto con este proyecto de decreto, no se me permitió ni siquiera hablar, por eso hoy lo vengo a presentar y voy a pedir que se anexe al expediente en cuestión para que se le pueda dar cumplimiento y se pueda dejar cerrado el expediente, No voy a poner en objeción, en tela de juicio de denunciar absolutamente a nadie, yo creo que todos saben que es lo que se tiene que hacer, yo no voy a poner en tela de juicio ni una cosa ni la otra, ni tampoco voy a ensuciar el buen nombre y honor de ninguno de los

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Concejales que están acá sentados, como me lo hicieron a mi, y en realidad quiere que le diga la verdad, ni siquiera se si me interesa por mí, si por mis padres que son personas grandes y que les ha dolido mucho todo lo que salieron a decir a la prensa, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración; tiene la palabra el Concejál José Luis Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente, no pidió la votación de la cuestión de privilegio, no la puso a votación.-----

PRESIDENTE: No se pone a votación la cuestión de privilegio, lo que se pone a votación es el pedido concreto del anexo de la nota al expediente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias, yo como es una cuestión de privilegio en la que solo puede hablar la Concejal Amico no intervengo en eso, simplemente decir que si la nota fue elevada por el Tribunal de Cuentas al Presidente del Concejo, el Presidente la deriva a la comisión donde se encuentra el expediente, y la comisión la anexa, si se desea pedir el anexo de una nota, entiendo que lo que se debe hacer, si no esta dentro del orden del día, a lo sumo por artículo 80º como los expedientes y las notas que no están dentro del orden del día, no dentro de una cuestión de privilegio, es mi forma de ver respecto de la nota, nada mas.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión, Lectura y aprobación de actas.-----

SECRETARIA: 1.1 16º Sesión Ordinaria del día 02/11/11.-----

PRESIDENTE: Lo ponemos a consideración, aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Pedimos un cuarto intermedio porque tenemos vecinos de la Localidad de Bahía San Blas que han estado esperando, para que se expresen y pidan a los Concejales lo que ellos requieran. Cuarto intermedio, lo votamos señores Concejales, aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión, proyectos ingresados, tiene la palabra la Concejal Nancy Minor.-----

MINOR: Gracias señor Presidente, para pedir obviar la lectura del orden del día y aprobar el orden del día que no se hizo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el orden del día, aprobado por unanimidad. Continuamos.-----

SECRETARIA: Orden Nº 2, proyectos ingresados, orden Nº 2.1, expediente 4084-1417HCD/11. Presidente HCD – Alejandro Villemur. Eleva Proyecto de Ordenanza dando de baja bienes afectados al Honorable Concejo Deliberante. Visto: Los bienes afectados al Honorable Concejo Deliberante, y; Considerando: Que ha caducado la vida útil de bienes tales como las herramientas de informática, artefactos de calefacción, y elementos de oficina. Que, son elementos pertenecientes a la Secretaría Administrativa y a los Bloques que componen al Cuerpo, remitidos a la Presidencia, oportunamente. Que es necesario, en consecuencia dictar la norma legal correspondiente. Por ello el Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, eleva

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



para su consideración el siguiente proyecto de: ordenanza: Artículo 1º. Dese de baja a los bienes afectados al Honorable Concejo Deliberante según el siguiente detalle: 1 MONITOR EPSON . 14". MODELO N° MM-14S.- 1 PERFORADORA MOD. N° 220.- 1 PERFORADORA GRANDE. 1 ABROCHADORA MIT. 1 TECLADO TRUE. TOUCH. 1 TECLADO CERTIFIED. 1 TECLADO GENIUS. 1 MOUSE GENIUS. 1 CPU. COMPAC PRESARIO. 1 MONITOR KSAI. 15". MODELO C578D. 1 ESTABILIZADOR DE CORRIENTE. 1 CALEFACTOR MARCA "DURANDO". 3 PIE DE MADERA. 1 VENTILADOR DE PIE (RANSER) MODELO AXC 16. 1 SILLA DE MADERA. 1 ASPIRADORA YELMO. 1 FICHERO MARCA CROMOS N° 58734- MODELO 9801. 1 TROFEO. 1 PORTA FICHAS DE CHAPA COLOR AMARILLO. 1 PORTA TUBO FLUORESCENTE. 2 JUEGOS PARLANTES PARA PC MARCA INVID. 2 FUENTES DE ALIMENTACION 500 WATS PARA PC ROTAS. 1 JUEGO DE PARLANTES PARA PC. 5 MOUSES EN DESUSO. 2 AURICULARES EN DESUSO. 2 TECLADOS EN DESUSO. 1 CPU SIN MARCA CON DISQUETERA 3 ½. 1 MONITOR TRL MODEL ND: X- 554. 1 MONITOR KTC. (5002D- 45E3035- 0081010). 1 FAX- TEL- PANASONIC- MODELO N° KX- FHD333A6. 4 SILLAS MADERA COLOR MARRON. 1 PERCHERO COLOR GRIS. 1 TECLADO KB101-ID- N28DLFAX900. 1 TECLADO SHURE. 1 TECLADO FC- SN 050703947. 1 TECLADO SHARK NET. 1 VENTILADOR DE PIE PHILIPS N° 11913. (CHAPA COLOR GRIS C/ PALETAS AZULES). 1 ESTABILIZADOR ONDINA. 2 PARLANTES DE MADERA P/PC CHICOS COLOR GRIS. 1 MUEBLE- FICHERO COLOR MARRON CON 4 CAJONES. 1 PARLANTE DE MADERA COLOR MARRON 42X25X19. 1 SILLON GIRATORIO- CUERINA MARRON. TECLADO DE PC SHURE. 2 PORTA SELLOS. 1 JUEGO DE PARLANTES TS-128-MULTIMEDIA SPEAKER. 1 TEL INALAMBRICO ATLINKS USA. MOD. N° 26928GE1- D. 1 MONITOR PHILIPS MODELO N° 17C13A2E. 1 ESTABILIZADOR TENSION 220. SKYHORSE MODELO EST1000. 5 SILLONES DE PLASTICO NEGRO. 2 CPU SIN MARCA. 2 MOUSE MODELO M800P-S/N FJQ 4088P468180351SA0000. Artículo 2º. Establézcase que el Departamento Ejecutivo deberá verificar la metodología que aplicará en la baja de los elementos contaminantes, mencionados en el Art. 1º. Artículo 3º. De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----
 ROSEMBERG: Gracias Presidente, escuchando el listado de elementos que van a ser dados de baja, entiendo que hay una buena cantidad de los que son denominados basura electrónica, pregunto, ¿Cuál es el destino que se les piensa dar a estos, si es que hay ya algún destino que se les piensa dar, fundamentalmente a estos elementos señor Presidente? Gracias.-----
 PRESIDENTE: Nosotros lo damos de baja y lo pasamos a Patrimonio Municipal para que determine que se va a hacer con esos elementos.-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----
 ROSEMBERG: Gracias Presidente, por allí sería importante que en la nota se explicitara que lo que corresponde a basura electrónica se le de un tratamiento acorde a la peligrosidad y al alto grado de contaminación que tienen, porque sino como que estamos

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



favoreciendo desde el mismo ámbito del Concejo, un desuso desaconsejable para este tipo de elementos como es la basura electrónica.-----

PRESIDENTE: ¿Es moción Concejal?-----

ROSEMBERG: Si, que en la nota donde se hace el detalle, se solicite un tratamiento adecuado por la peligrosidad que tiene en cuanto a la contaminación todo aquello que se considere como basura electrónica.-----

PRESIDENTE: ¿ Que se agregue un párrafo? Perfecto, todos los Concejales escucharon la moción del Concejal Rosemberg, lo ponemos a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 2.2, expediente 4084-1421HCD/11. Bloque A.C.y S. Elevan Proyecto de Resolución solicitando se Declare de Interés Municipal al Programa de Desarrollo Social "Banco Popular de la Buena Fe de Patagones". Visto: La nota elevada por la Coordinación del Banco Popular de la Buena Fe de Patagones, y; Considerando: Que, en la misma se solicita a este Honorable Concejo contemplar se declare de Interés Municipal el desarrollo de esta actividad de carácter social. Que, esta actividad tuvo distintos nombres a lo largo de la historia y comienza hace ya treinta años con Muhammad Yunus, un economista hindú que apostó a apoyar emprendimientos productivos para los más pobres, de una manera promocional y dirigido sobre todo a las mujeres, observando que a pesar de su desvalorización en esa sociedad eran el principal sostén del hogar sobre todo en épocas de crisis. Que, el Programa Banco Popular de la Buena Fe es una modalidad del componente Fondos Solidarios, del Plan Nacional Manos a la Obra, del Ministerio de Desarrollo Social, pero no operan a través de los Municipios, sino que se utilizan organizaciones sociales, que asumen la responsabilidad de la capacitación y control de los banquitos populares. Que, los banquitos tienen como beneficiarios a personas individuales que desarrollen proyectos socio – productivos vinculados a la producción de bienes y servicios y que no son sujetos de crédito bancario para este fin. Que, se otorgan micro créditos, a devolver en seis meses como máximo, con un pago todas las semanas y con un mínimo interés, que es más que nada simbólico. Que, la única garantía que se requiere, es que se conformen grupos de cinco personas, y que al momento de la devolución del préstamo estén presentes los cinco prestatarios, cada uno devolviendo su cuota, y si alguno tuvo problemas, el grupo se conforma en garante solidario y ve cómo resuelve el problema. Que, el Banco Popular de la Buena Fe se propone de esta forma, afirmar una metodología del trabajo que fortalezca el tejido social, alentando al autoempleo y la reinserción o el aprendizaje de la cultura del trabajo, contribuyendo al desarrollo de una economía más solidaria, basada en el diálogo, el consenso y el respeto, la participación, el comunitarismo, la responsabilidad , permitiendo recuperar la dignidad muchas veces perdida frente a la eterna dependencia del Estado, construyendo nuevas alternativas laborales, ya que la única manera de salir de la pobreza es la generación de ingresos más altos, para los sectores más pobres. Que, esta práctica ha causado un gran impacto en las comunidades donde se implementó, promoviendo sobre todo la solidaridad, el intercambio de las vivencias, las prácticas y reflexiones entre

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



los beneficiarios sobre la situación social, política y económica, generando un ciudadano más consciente y responsable de sus acciones. Que, en Carmen de Patagones esta actividad lleva unos años de desarrollo, con los mejores resultados según manifiestan los promotores a cargo y los beneficiarios de los créditos, pretendiendo extenderse en el tiempo, ya que se logra incorporar al individuo al mercado del trabajo, a través de proyectos auto sustentables, promoviendo una economía alternativa al modelo neoliberal, que priorice a la persona con sus saberes y habilidades. Que, en el año 2009 este Honorable Concejo Deliberante mediante Resolución N° 522, aprobó la Declaración de Interés Municipal de la Expo – desfile por el primer aniversario del Banco Popular de la Buena Fe y a través de la Ordenanza N° 767 del 2010, se le otorga a esta Agrupación la tenencia precaria de un espacio público para el desarrollo de los emprendimientos productivos. Que, este Honorable Concejo Deliberante siempre se han acompañado las iniciativas que tienen por objetivo el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y la búsqueda del bienestar y la superación personal. Por todo ello, el bloque de Concejales del Acuerdo Cívico Y Social eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Resolución: Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal al programa de desarrollo social Banco popular de la Buena Fe de Patagones. Artículo 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio solicitado por la Concejales Nancy Cristina Minor, lo votamos por favor, aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión, tiene la palabra la Concejales Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad, tiene la palabra la Concejales Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias Presidente, en realidad el proyecto es bastante extenso y bastante claro en sus considerandos, no me voy a explayar en eso, simplemente recordar que este Concejo ha ido apoyando distintas actividades de este proyecto que se denomina en Patagones Banco Popular Maragato, dentro del Programa de Nación, en el 2009 aprobamos una resolución de interés municipal del festejo de su primer aniversario de creación y le hemos otorgado a través de otra ordenanza la tenencia precaria de un espacio físico para poder desarrollar sus emprendimientos, así que esto simplemente es realizar un nuevo paso en apoyo desde el Deliberativo local, a este programa que se desarrolla en Patagones bajo esta modalidad y este nombre, ha tenido un éxito importante, es considerado en la nación uno de los distritos con mayor devolución de sus dineros repartidos, esto implica que la gente que utiliza los fondos de este banco popular maragato, ha tomado conciencia de que si no devuelve esos fondos, otras personas en esas condiciones sociales, no podría generarse sus propias fuentes de trabajo, así que la idea es poder tener esta resolución de declaración de interés municipal del programa para que puedan tramitar ante la nación una ampliación de los créditos, y les posibilitaría por supuesto, llegar a mayor cantidad de gente y poder contar con mayor cantidad de promotores en Patagones, así que, nos parece un paso importante lograr esta declaración

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



de interés municipal, si no hay mas Concejales que hagan uso de la palabra pediría que se ponga a consideración la aprobación del proyecto.-----

PRESIDENTE: Ponemos consideración el proyecto, aprobado por mayoría, ¿Es abstención o negativo Concejal?-----

CABEZA: Abstención, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Una abstención del Concejal Cabeza. Cuarto Intermedio pedido por el Concejal Rosemberg, aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión.-----

SECRETARIA: Orden N° 2.3, expediente 4084-1422HCD/11.Bloque UCR. Concejal Raúl Rosemberg.- Eleva Proyecto de Ordenanza, prohibiendo la tenencia, fabricación, uso, etc. de pirotecnia y cohetería. Visto: El Capitulo II, articulo 77 (texto según articulo 70 Ley 13.101) de la ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/1958), la Ordenanza de la Municipalidad de Bahía Blanca N° 11. 252/00, la Ordenanza de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche N° 676 CM 1.996, la Ordenanza de la Municipalidad de Berazategui N° 4208, la Ordenanza Municipal 099/2000 de la Municipalidad de Patagones, la Ordenanza Municipal de Quilmes N° 10.031/04, la Ley 306/96 de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y; Considerando: Que, la pirotecnia por su peligrosidad no debiera ser utilizada por la población habida cuenta los riesgos ciertos y demostrables, que acarrea de provocar lesiones de diferente índole. Que, en cuanto al riesgo (quemaduras de distinto grado, pérdidas de visión, amputaciones, etc) hay que decir que no puede compensar ninguna satisfacción real.- Es absolutamente innecesario e injustificable. Que, los denominados petardos alcanzan hasta el nivel de 190 decibeles, mucho más que los 85 que el oído puede soportar. Además, según estudios realizados, la exposición a estos ruidos destruye células sensoriales que no se regeneran. Que, el material pirotécnico es cada vez de mayor potencia y sofisticación lo que hace imprescindible adoptar medidas tendientes a evitar el fenómeno de contaminación sonora y riesgos físicos a las personas. Que, nadie desconoce los efectos devastadores que tiene la pirotecnia explosiva sobre los animales domésticos, sobre las aves y sus crías. Que, una sociedad moderna y responsable no debe permitir el uso de pirotecnia a sabiendas que es uno de los motivos por la cual todos los años dejan secuelas de mayor o menos gravedad en niños o adultos. Que, al presentar para su aprobación una norma de carácter general de estas características, es necesario comprender que el espíritu de la misma es fundamentalmente salvaguardar la salud de nuestra gente evitando de manera paralela otros daños que se enumeran en los considerados. Que, la prevención implica un cambio de hábitos y el adoptar conductas seguras para nosotros, nuestros hijos y para los que nos rodean. Que, las medidas preventivas de modo alguno competen solo al personal encargado de atender la salud, sino a todas las personas que, por su posición en la sociedad o por su labor tienen responsabilidad en la elaboración de políticas públicas. Que, de hecho en la práctica termina en incumplimiento tanto los artículos 4° y 6° de la O.M. 099/2000 en cuanto a la prohibición de venta de artículos pirotécnicos a menores de 14 años y a los

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



horarios autorizados para el uso. Que, la citada norma legal considera que la utilización de artículos de pirotecnia "pone en peligro la seguridad de los menores en particular y de la población en general como así también sus bienes materiales" (sic). Por ello, el Presidente del bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical eleva a consideración de este Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: ordenanza: Artículo 1º: Prohíbese, la tenencia, fabricación, uso, manipulación, comercialización, distribución, almacenamiento, transporte y venta al público de pirotecnia y cohetería sea este de libre comercialización o de venta limitada o calificada. Artículo 2º: Se entiende por pirotecnia el arte, ciencia o industria de hacer fuegos artificiales, cohetes, rompe portones, bombas de estruendo, triángulos, petardos, triquitraques, buscapiés, luces de bengala (Román Candles), garbanzos, estrellitas y cualesquiera otros análogos en los que se utilice cualquier compuesto químico o mezcla mecánica que contenga unidades oxidantes y combustibles u otros ingredientes, o cualquier sustancia que por sí sola o mezclada con otra pueda ser inflamable, no importa las cantidades o proporciones que contengan esos compuestos químicos o mezclas mecánicas, o la forma y diseño de esos productos o artificios que al ser encendida por el fuego, por fricción, conmoción, percusión o detonador, cualquier parte de dicho compuesto o mezcla pueda producir una repentina reproducción de gases capaces de producir sonido o fuego o ambos. Artículo 3º: El estado provincial y/o municipal podrá concretar, excepcionalmente, espectáculos de fuegos artificiales, destinados a entretener a la población o a conmemorar acontecimientos especiales, siempre que demuestre contar con el asesoramiento profesional que garantice un adecuado uso del material pirotécnico. Artículo 4º: El estado municipal podrá extender autorización, mediante resolución debidamente fundada, para la realización de espectáculos de fuegos artificiales a terceras personas, debiendo las mismas ofrecer garantía suficiente de contar con adecuado asesoramiento profesional además de autorización policial y de Bomberos Voluntarios, ser temporarias y debiendo indicarse expresamente días del evento y lugar de emplazamiento. Artículo 5º: Los artificios pirotécnicos o de cohetería que fueran utilizados para los espectáculos autorizados según el Artículo 3 y 4 de la presente Ordenanza, deberán dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Disposición N° 1.442/82 de la Dirección General de Fabricaciones Militares y a la Ley Nacional N° 20.429 de Pólvoras, Explosivos y Afines. Artículo 6º: Exceptúense de la presente Ordenanza a los artificios pirotécnicos de venta controlada para su utilización en minería, salvataje, señalamiento, los de uso profesional y los utilizados por las Fuerzas Armadas y de Seguridad. Artículo 7º: Los términos de la prohibición alcanzan a las industrias y comercios radicados en todo el distrito, como así también a los particulares y vendedores ambulantes u ocasionales. ARTICULO 8º: La circulación y el transporte de los elementos alcanzados por la prohibición solo estará permitida por las rutas nacionales o provinciales que atraviesan el ejido municipal y siempre y cuando no tengan destino final ninguna de los centros urbanos del distrito de Patagones y tanto los vehículos como la carga cumplan con toda la reglamentación vigente. ARTÍCULO 9º: El Incumplimiento a la presente implicará el decomiso inmediato

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



de todos los artículos pirotécnicos y generará la aplicación de la sanción de multa por un monto que regulará el Juzgado Municipal de Faltas entre la máxima pena prevista en el Código de Faltas Municipal y dos (2) veces dicho monto. En caso de que la infracción fuera cometida por una industria o comercio se aplicará, además, la sanción de clausura por un plazo máximo de Noventa (90) días corridos. La comisión de nueva infracción implicará la caducidad de toda habilitación comercial. ARTÍCULO 10º: La sanción de la presente deroga toda norma anterior referida al tema. ARTÍCULO 11º: De forma.-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----
 ROSEMBERG: Gracias Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----
 PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, ¿Tellería usted vota? bien, tenemos aprobación por mayoría, ¿Una Abstención?-----
 TELLERÍA: No Presidente, no pretendo dar tablas porque no comparto el criterio de la prohibición.-----
 PRESIDENTE: Bien, una negativa del Concejal Tellería. Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----
 ROSEMBERG: Gracias Presidente, seguramente me han escuchado en mas de una oportunidad expresar que bajo la presentación de un proyecto hay una inquietud de que el mismo sea aprobado. Este es un proyecto que yo estoy convencido que debía llevarlo adelante, y por supuesto ante la finalización de mi mandato como Concejal, creí necesario presentarlo, llevé algún tiempo elaborar los considerandos, porque me parece que había que justificarlo, y de hecho mas allá de algunas otras disposiciones de otros lugares geográficos del país que han hecho lo mismo, lo traigo a consideración del Concejo; Presidente, quiero expresarle a los señores Concejales que respeto absolutamente la idea que este proyecto pueda no ser compartido, pueda haber otras impresiones, otras apreciaciones, pero me parece que como esta fundamentalmente dirigido a la prohibición, entonces no tiene mucho sentido, en mi opinión, la idea del pase a la comisión para poder introducirle mejoras, por eso que le voy a pedir a los señores Concejales, y voy a pedir como moción concreta, que la votación del presente proyecto sea de manera nominal, y no como moción, pero si como favor, pedirle por favor a los Concejales, nada mas como manera de interpretar y conocer argumentos que pudieran no coincidir con los argumentos que están expresados, que nos lo hagan saber, o que me lo hagan saber; en los considerandos están expresados buena parte de lo que yo estimo son fundamentos para avanzar en este proyecto, pero entiendo que puede haber otras opiniones al respecto que las respeto, las valoro, pero definitivamente y luego de todos aquellos que quieran hacer usos de la palabra, quiero decirle que les voy a solicitar señor Presidente, que el proyecto sea votado; esa es la idea, conozco perfectamente el Reglamento Interno sobre cual es el destino del proyecto si la votación no resulta favorable, por lo tanto todo esto ha sido evaluado por mi, por eso es que voy a pedirle luego de agotada la posibilidad de uso de la palabra. -----

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración la votación nominal pedida por el Concejal Raúl Rosemberg. 1 voto positivo, los demás votos negativos. Ponemos a consideración el proyecto de prohibición de pirotecnia y juegos de artificios. Tiene la palabra la Concejal Minor. -----

MINOR: Gracias señor Presidente. Quiero decirle al Concejal Rosemberg, que lo felicito porque él siempre está muy convencido de todo, realmente, en todo lo que escribe y hace, él está totalmente convencido. Felicitaciones. Generalmente, cuando uno hace una Ordenanza yo creo que está convencido de lo que escribe, pero como una Ordenanza es para aplicar en un ámbito muy amplio, siempre involucra a muchas personas, generalmente,- o a mí me parece prudente, mandarlo a la Comisión que corresponda, para que se puedan discutir algunas de las cosas que tienen que ver con esa Ordenanza. Yo, leyendo digo; sí, está bárbaro todo lo que propone, pero me pongo por ejemplo; en el lugar de los pequeños comerciantes de Patagones que son los que por allí, en las épocas festivas, son los que tienen la posibilidad de vender pirotecnia habilitada, obviamente y digo; qué opinaran ellos al respecto? Porque claro, el ciudadano de Patagones de decir; bueno, en Patagones no venden, me cruzo a Viedma y la compro en Viedma, entonces, por allí, le estamos quitando la posibilidad de venta, vuelvo a repetir, dentro de la Ley y habilitados, a los comerciantes que esperan estas fechas para poder, por allí, y digo una palabra vulgar; hacer un "manguito mas". Entonces, la propuesta sería pasarlo a la Comisión para discutir un poquito, o sea, no dudo de los riesgos que se corren, que también creo que tiene que ver con la responsabilidad de los mayores pero me parece que deberíamos discutir un poco más, dada la situación, o sea, no solo los de Patagones sino también los del interior, no tengo conocimiento específicamente en qué lugares comerciales de Stroeder, de Villalonga se venden, pero me parece que amerita que lo charlemos un poco más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señor Presidente. En realidad, me parece que cada proyecto de Ordenanza que cada Concejal ingresa, implica un trabajo previo, como bien lo dice el Concejal Rosemberg, de análisis a la hora de elaborarlo y de convicción, por supuesto, a la hora de presentarlo y querer aprobarlo, pero también debo decir que yo trato, en lo posible, en los temas que me competen o los que están en mi Comisión y como es en este caso un proyecto que ingresa, sobre todo, que ingresa un día, al otro día debemos tratarlo. En realidad, me tomo todo con mucha responsabilidad y me gusta, siempre, sobre todo, proyectos de Ordenanzas, estamos creando normas que afectan a la mayor cantidad de gente posible, entonces, me interesa siempre poder primero analizar, si no hay legislación previa, analizar si no hay legislación provincial y nacional con la cual, el proyecto de Ordenanza que aprobemos no se contraponga, también tocar a todas las aristas involucradas, a todos los objetos sociales involucrados perdón, en un proyecto de Ordenanza. En este sentido, me parece que pasarlo a una Comisión, en lo personal, me permitiría poder llegar a lograr un proyecto de Ordenanza que acompañe, convencida de que lo pude leer, lo pude estudiar, lo pude comparar y pude colaborar para el mejor

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



proyecto de Ordenanza, porque como ya digo, estamos creando una norma que es de hoy y para siempre hasta tanto no se derogue. Entonces, por eso también mi intención o mi visión de que esto no sea aprobado hoy, sino pasada a Comisión con la misma o por lo menos, parecida responsabilidad con la que el Concejal Rosemberg se ha tomado para hacer el proyecto de Ordenanza. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artiles. -----

ARTILES: Gracias señor Presidente. Con relación al tema que estamos tratando, ayer, después de haber visto el proyecto del Concejal Rosemberg. Estuve tratando de buscar información, encontré una Ordenanza, la general 190, que es del año 1976 y que durante la vigencia de la Ley 7.443, fue dictada una Ordenanza general, la N° 36, la que dice; con las modificaciones introducidas, en la Ordenanza N° 66, se dio el régimen del reglamento, los artificios pirotécnicos en cuanto era atinente a la esfera Municipal. Más allá de todas las cuestiones que trata la Ley, en su Art. 3º, que es muy breve y quiero leerlo como para que quede un poco esclarecido el tema, dice; "Los artificios pirotécnicos de venta libre, son aquellos de pequeñas dimensiones apropiadas para ser utilizadas por el público, con fines de entretenimiento y que por su composición característica y condiciones técnicas han sido calificados como tales por la dirección general de fabricaciones militares". Más allá de estar o no de acuerdo con la Ordenanza que presenta el Concejal Rosemberg, también es cierto que hay normativas a las cuales debemos fijar para la venta de estos elementos pirotécnicos, en tanto y en cuanto, las Ordenanzas vigentes que tiene el Municipio local, como las normativas provinciales o nacionales que pueda llegar a haber sobre este tema, permiten hacer uso de algún elemento pirotécnico. Eso es todo, señor Presidente. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. En primer lugar, compartir lo que han expresado los Concejales. Simplemente, quería hacer un agregado, tuve la posibilidad de tener kiosco muchos años y de vender pirotecnia, solo comentarle para conocimiento del Concejal Rosemberg, que normalmente, en esta época, todos los que están autorizados a la venta de pirotecnia, ya realizan el pedido a los que vienen a vender la pirotecnia, a los viajantes de venta de pirotecnia, que están llegando los primeros días de diciembre y es una inversión importante, no es una inversión barata que hace sobre la pirotecnia porque no es nada barato, o sea, que se estaría complicando,- de tomar una medida hoy-, porque creo que hacer este tipo de inversión, nos van a matar. Creo que es un proyecto para analizarlo, tenerlo en Comisión y por supuesto, invitar al Concejal que va a ser Concejal con mandato cumplido, acercarse a la Comisión para seguir trabajando en el proyecto, o sea, creo que de ninguna manera, esto va a quedar dentro de una caja y no se va a tratar, pero me parece que tomar una medida en el día de hoy, es dramática en ese sentido. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ezcurra. -----

EZCURRA: Gracias señor Presidente. Más allá de que comparto, por ahí, las opiniones de algunos Concejales. Quiero ser totalmente sincero en esta cuestión, creo que hay

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



muchos vecinos que, obviamente, disfrutaban de la pirotecnia en las fiestas, vemos que realmente, en el río negro, se ve, año a año entre Viedma y Patagones un festival de fuegos artificiales, creo que le da un colorido propio, una alegría muy particular a la fiesta y la realidad es que estoy de acuerdo con algunas cuestiones que tienen que ver por ahí, o me parece que podríamos, en relación a esta Ordenanza que estoy viendo, del año 2000, quizás elevar la edad de autorización de compra. Hoy por hoy, por lo que veo en el Art. 4º, es de 14 años, menores de 14 años, de 14 años en adelante, quizás para evitar que sea manipulada la pirotecnia por menores, podríamos directamente, exigir la venta solo a mayores de 18 años, pero prohibirla directamente, la verdad, no estoy de acuerdo, quiero dejar aclarado y adelantado mi postura, me parece que en este sentido soy muy respetuoso de las libertades individuales, me parece que en definitiva, la pirotecnia existe, tenemos en la Pcia. de Río Negro, Viedma, que no tiene una Ordenanza de similares características y atentaría contra el comercio directamente de Carmen de Patagones. Me parece que le estaríamos prohibiendo al Comercio de Patagones, si permitimos el uso, seguramente, aquel que quiere hacer uso de la pirotecnia va a ir a Viedma a comprarla. Como no estoy de acuerdo en prohibir el uso, me parece que prohibir la venta, cuando en Viedma tenemos permitida la venta, no tiene sentido tampoco. -----

PRESIDENTE: Bien, le voy a pedir a la Concejal Amico, que se haga cargo de la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Villemur. -----

VILLEMUR: Gracias señora Presidente. En realidad creo que las Ordenanzas de prohibición tienen un amplio espectro con respecto a lo que decía el Concejal Merlo Ezcurra. La Ordenanza presentada por el Concejal Rosemberg, realmente, está muy bien hecha, no deja nada librado al azar, pero la prohibición en una Ordenanza, habla de tiempos pasados y creo que todo niño con la respectiva vigilancia y responsabilidad de los padres, puede hacer el uso de la pirotecnia, siempre y cuando se hagan usos correctos, no poner pirotecnia dentro de una botella, porque si vamos a las estadísticas de accidentes, pese a todos los avisos que dábamos cuando era Sub secretario de Salud, logramos disminuir los accidentes, pero teníamos la misma cantidad de accidentes o menos accidentes de pirotecnia, que de los corchos de las sidras, provocados por golpes en el ojo. Si vamos a la prohibición, creo que la Ordenanza tiene que estar orientada al correcto uso y al responsable uso de esos elementos de pirotecnia, si vamos a niveles de accidentes, amputaciones, heridas o pérdidas de vida, inclusive, no podemos prohibir el uso de los automóviles, porque hoy, el índice de muerte, el mas grande es por accidente realizados en ruta o en motos. Creo que la prohibición del elemento que es un 3º desencadenante de una accidente, no es el espíritu de la Ordenanza de prohibición, creo que la Ordenanza tiene que estar orientada pura y exclusivamente al correcto uso, dentro de las normativa ya existente, por el tema de la pirotecnia. Por otro lado, es muy cierto lo que dice el Concejal Cabeza, creo que le ha llevado tiempo al Concejal Rosemberg, pero en estos 4 años, poderla haber presentado esta Ordenanza, nos dejaría una problemática de menor presión para los Concejales que vengan o el HCD en sí, una Ordenanza se

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



prohibición a esta altura del tiempo, con determinados comercios, con los pedidos realizados, iría en desmedro de la misma Ordenanza. Por eso, mi voto va a ser negativo., Nada más. -----

PRESIDENTE: LE voy a solicitar al Concejal Alejandro Villemur, se haga cargo de la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio para grabar. Lo votamos por favor. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Por supuesto, agradecer las opiniones respecto de este proyecto de Ordenanza y creo que justamente, es lo que marca la diferencia entre las distintas posturas que uno tiene. Cuando escucho que se perjudicaría el interés comercial, creo que es cierto y justamente, esto lo he pensado y lo he evaluado, porque entiendo, no puede haber un interés comercial, más elevado que el interés por no perjudicar la salud de las personas. Así que, allí hay un convencimiento también de que más allá de que algunos puedan beneficiarse comercialmente, me parece que es más el interés supremo, el interés por preservar la salud de las personas, que el interés comercial de algunos pocos. Entiendo que haya posiciones distintas respecto de esto, que haya quien entienda que no hay que llevarse..., no hay que hacer prohibiciones. Mencionaba el Concejal Artiles algunas disposiciones anteriores al año 2000, la Ordenanza, la 099, es del 2000 y deroga todas las anteriores y es la que establecía el límite de edad de 14 años y el uso en determinados horarios, creo que ninguna de las dos cosas se cumplen, como tantas otras cosas que tampoco se cumplen, entonces, por allí, me parece que es más práctico, más que hacer modificaciones que después son resultan aplicables está cuestión. Bueno Presidente, le he expresado, entiendo y lo he analizado, la situación del proyecto, sinceramente no me parece conducente, llevarlo a la Comisión, porque de hecho, las opiniones son en contra del proyecto de la prohibición, por lo tanto, de última, lo que habría que compartir para que vaya a una Comisión, es la esencia del proyecto. Puedo interpretar lo que dice el Concejal Cabeza, creo que esa podría haber sido la única concesión que hubiera hecho, en el sentido de que si se hubiera tenido la intención de aprobarlo, de haber facultado la posibilidad de una prórroga, con motivo de que ya este año se habían hecho determinadas inversiones o compara de..., entonces, posponer la vigencia, pero no habiendo consenso suficiente para avanzar en este sentido, creo que tampoco tiene mucha razón de ser, enviarlo a una Comisión. Por eso, como le decía antes, Presidente, y conociendo el Reglamento Interno, le voy a pedir que lo ponga a votación, no tengo ningún problema en aceptar que mayoritariamente el proyecto haya sido votado en contra, al contrario, insisto, hago esto, porque he trabajado en esto porque por allí es cierto, podría haberse presentado antes, bueno, la circunstancias hicieron que no sea así, que sea en la última Sesión, no quería dejar pasar la oportunidad de la finalización del mandato para presentarla, no fue la intención ejercer presión sobre los Concejales, pero entiendo todas las posiciones, aunque sigo compartiendo la esencia del proyecto que presenté, estoy convencido de esto, por eso, por supuesto y como

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



corresponde, aceptaré la votación, considerando que son las reglas del juego y que es un hecho absolutamente democrático en este sentido. Así que, Presidente, si no hay mas opiniones al respecto, le pido, lo ponga a votación. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el proyecto presentado por el Concejal Raúl Rosemberg, aprobando o desaprobando el mismo. Por la aprobación, 1 voto positivo. El Concejal Raúl Rosemberg. Por desaprobación, los Concejales restantes. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-1423HCD/11. Iniciado: Bloque UCR. Concejal Raúl Rosemberg. Extracto: E/ proyecto de Ordenanza disponiendo la creación en la localidad de Carmen de Patagones de un jardín Botánico Municipal. Visto: El Capitulo II, articulo 77 (texto según articulo 70 Ley 13.101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto N° 06769/1958) y ; Considerando:

Que, los jardines botánicos, son instituciones habilitadas por un organismo público, privado o asociativo, cuyo objetivo es el estudio, la conservación y divulgación de la diversidad vegetal. Se caracterizan por exhibir colecciones científicas de plantas vivas, que se cultivan para conseguir alguno de estos objetivos: su conservación, investigación, divulgación y enseñanza. Que, uno de los principales objetivos del jardín botánico es la colección y conservación de las plantas, locales o exóticas, y la protección de las especies en riesgo de extinción. Que, la educación es una faceta que los jardines botánicos contemplan en la actualidad. La protección de la [biodiversidad](#) y la transmisión del patrimonio natural pasan, obligatoriamente, por la educación y la sensibilización acerca de este tema. Que, el turismo o ecoturismo siente, actualmente una gran atracción por los jardines botánicos que se dedican al cuidado ecológico, y se interesa por las instituciones que defienden la biodiversidad y la conservación de los valores patrimoniales. Que, en el supuesto que las autoridades municipales calificaran de viable esta iniciativa, sería interesante tomar contacto con la Red Argentina de Jardines Botánicos para informarles respecto de la presente inquietud. Que, en principio le idea del proyecto es crear un espacio tendiente a conservar, exhibir y resguardar colecciones vivas de las especies nativas de la región patagónica. Que, puede observarse un creciente interés de la sociedad por el cuidado del medio ambiente, a ello seria oportuno sumar el fomento desde el ámbito oficial de políticas públicas en este sentido. Que, un proyecto de estas características, necesariamente deberá contemplar la participación de instituciones educativas, entidades intermedias interesadas en la preservación del medio ambiente y de todas aquellas organizaciones que interpreten la iniciativa como un instrumento tendiente a mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos. **POR ELLO, EL PRESIDENTE DEL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION CIVICA RADICAL, ELEVA A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA.** Artículo 1: Dispóngase, la creación en la ciudad de Carmen de Patagones, de un JARDIN BOTANICO MUNICIPAL. Artículo 2: Crease, una previsión presupuestaria en el Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos 2.012 a los efectos de afrontar estudios previos de localización, diseño, etc. Artículo 3: Solicitase, al área técnica defina el lugar de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



emplazamiento a los efectos de dictar instrumento necesario para la cesión del espacio publico. Artículo 4: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Creo que en los fundamentos está expresado cual es sentido que tiene la creación de los jardines botánicos, uno puede observarlo, seguramente en las principales ciudades del mundo y por qué no tenerlo nosotros, no necesariamente en este sentido, hay que cumplir con el requisito de ser capital, o lugar importante, como para poder hacerlo, creo que esto más tiene que ver con la vocación y la voluntad de llevar adelante, una institución en este sentido, como lo mencionábamos privados o asociativos, y que está orientado, o tendientes a la preservación de las especies vegetales, en este caso particularmente, los jardines botánicos pueden ser de especies nativas, o exóticas, habitualmente las especies exóticas son las que se cultivan en invernáculos, que están dentro de los jardines botánicos, en este caso, y como paso previo a eso, esta referido a las especies nativas de la región patagónica. Así que me parece que es un lugar que puede ser explotado como en otros lugares se hace, desde el punto de vista turístico, cuando uno se interesa por este tema, lee, además de tener un convencimiento que es producto de una vocación profesional, ve que hay una gran demanda, cada vez una mayor demanda, por aceptar este tipo de espacios, esto no es un parque, a ver si establecemos claramente cuál es la diferencia, este es un lugar de preservación de especies vivas, nativas, en un sitio determinado, que tiene un estudio taxonómico, de las especies que tiene una identificación, es decir, hay un trabajo científico, detrás de un jardín botánico, no es meramente un parque, para disfrutar, si puede utilizarse, esa idea, que a su vez cumpla con esa posibilidad, de esparcimiento, y de pasar buenos momentos, en un lugar apropiado. Como lo digo siempre, uno en estas cuestiones, es receptivo a otras opiniones, así que señor Presidente, escucho las opiniones del resto de los Concejales. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra.-----

MERLO: Gracias señor Presidente. Sí, señor Presidente habiendo escuchado los argumentos del Concejal y la lectura del Proyecto, quiero decir que comparto plenamente, me parece que sería sumamente interesante, para Carmen de Patagones, contar con un jardín botánico en Carmen de Patagones, desde el aspecto que manifiesta, el Concejal Rosemberg desde su conocimiento como profesional, que tiene que ver con el estudio de las especies, sino también desde el aspecto turístico, que tenemos que tratar de ir fomentado y mejorando en la localidad de Carmen de Patagones, para potenciar esa localidad, y dotarla de otra infraestructura, así que creo que es un buen proyecto, en lo que a mi respecta lo voy a acompañar, porque estoy de acuerdo con el proyecto presentado.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



ZARA: Gracias Presidente. Escuchando al Concejal Rosemberg, nuestro bloque también va a apoyar el proyecto, como no impone lugar, me parece que el lugar sería, en la Quinta Mau, y que le quedaría al Ejecutivo resolverlo o no. Así que tiene la aprobación de nuestro Bloque. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Nancy Minor. -----

MINOR: Gracias señor Presidente. El Concejal Rosemberg, va a pensar que por ser su último día, yo estoy en contra de todo lo que usted dice, usted adelantó, usted adelantó, que no es lo mismo un parque, que un jardín botánico, estoy totalmente de acuerdo porque lo que se está haciendo en la Quinta Mau, se trata de una recuperación y una puesta en valor del parque costero botánico, de Carmen de Patagones, tiene allí, esa palabra "parque costero", ese parque tiene una inversión de \$3.000.000, esperemos que lo terminen y podamos recorrerlo, de hecho yo ya lo hice, y es un lugar, que tiende al cuidado, a la preservación, de plantas, tiene más de 300 especies de plantas, entre las autóctonas, las exóticas, o sea que mi propuesta y no quiero que me mate en su última Sesión, es pasarlo a la Comisión, para que analicemos el proyecto este de la Quinta Mau, con lo que usted presenta, y tratar de conjugar en uno solo, porque digamos, este contempla lo que usted dice, ya sé que usted va a decir que no, pero yo voy a proponer el pase a Comisión o sino votaremos las dos cosas. Pero la idea es, o sea, que ese lugar se convierta en cierta manera, en un jardín botánico. No está expresado así en el Proyecto, pero es la idea para más adelante. Entonces, me parece que por ahí, que podríamos analizar las dos cosas, ya tenemos la inversión, ya tenemos el lugar, y está en ejecución.

PRESIDENTE: No sé si otro Concejal quiere la palabra. Tiene la palabra el Concejal Juan Domingo Baptista.-----

BAPTISTA: Gracias señor Presidente. Yo quisiera sacarme una duda, pero acá me decía el Concejal Zara, que propuso él en la Quinta Mau, porque estaría la inversión prácticamente hecha. Así que no tendría ningún inconveniente en aprobarlo, porque si hay que hablar de inversión habría que pensar de donde sacamos la plata. Pero si ya la inversión está hecha, me parece que yo no tendría ningún problema en aprobarlo. -----

PRESIDENTE: Le voy a pedir a la Concejal Amico que me reemplace en la Presidencia. –

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Alejandro Villemur.-----

VILLEMUR: Gracias señora Presidente. El Concejal Raúl Rosemberg en su alocución, habló de un parque botánico de especies autóctonas, -un jardín botánico de especies autóctonas, pido disculpas-, y no de un bosque, fue muy clarito en eso, y también de la preservación específica, de especies autóctonas. Hace años atrás, me parece que no estaba Curetti como Intendente, se utilizó la Chara Experimental o el campo experimental del Ministerio de la Provincia de Buenos Aires, y se hizo una recolección, específica de todo lo que era semilla, de lo que es chañar, de lo que es alpataco, y de lo que es piquillín, y distintas especies autóctonas que crecían en la base de este bosque achaparrado, que asemeja a la Patagonia, y se llevaron reservas en bancos genéticos, de esta semilla pura y exclusivamente para que no se pierdan por el gran desmonte que se venía haciendo, y creo que esa semilla, y ese trabajo del Ministerio está en estos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



momentos, proliferando en el parque Pereyra Iraola, en una reserva de especies en extinción, ya sea por el hombre, o por desastres naturales, o incendios. Con respecto a esa introducción con un jardín botánico, me parece que está relativamente cumplimentado, el pedido de la Ordenanza o el deseo. Con respecto a lo de la Quinta Mau, me parece que es un proyecto que está en marcha, tiene una muy buena inversión, y el que donó, el señor Mau, en su momento trajo plantas de todos los lugares del mundo, por eso tienen más de 300 especies, y las puso en esa Quinta, más allá de lo histórico del bosque, a nivel botánico, creo que uno de los dos Concejales, no sé si Merlo Ezcurra o Raúl Rosemberg o los dos, se refirieron al espacio que se puede aprovechar turísticamente para que la gente pueda pasar una tarde, o vivirlo y disfrutarlo. Creo, que las especies autóctonas, no cifran un conocimiento específico, de lo que tenemos acá, salvo que se considere siempre verde como especie autóctona, es una planta que queda verde todo el año, y tenemos sombra, después estar tomando mate al lado de un chañar o un alpataco, como especie autóctona de la zona es relativo. Ahora bien, el bosque Mau, sí se puede entender, que se puede preservar, porque hay una inversión previa, y hay un paseo, y después el sistema de Ordenanzas, con la inversión que está hecha, como decía el Concejel Juan Domingo Baptista, sería poner qué clase de planta es en un cartel y cuando fue traída, si es de la zona o no. Capaz que he interpretado mal, el proyecto de Ordenanza, pero creo que desmenuzándolo, hay una dicotomía, con respecto a lo autóctono, o al jardín Botánico que se pretende hacer como Ordenanza. Nada más que eso, quería consultarle al Concejel Rosemberg.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Señor concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. El concejal Villemur, buen profesional, en lo suyo, lo cual quiere decir que en lo que no es su tema, no sabe nada, y eso está claro por lo que termino de escuchar, no tiene nada que ver un parque con un jardín botánico, entiendo que esto es una cosa, una aspecto, un proyecto, una iniciativa, una inquietud, mucho más profunda, mucho más científica, y a lo mejor si puedo aceptar que en el proyecto no este, tal vez, debidamente especificada, lo que significa cual es la trascendencia de un jardín botánico, jardín botánico no es un lugar que solamente un lugar donde vamos a tener piquillín, alpataco, chañar, y la gente se a sentar en la sombra de estos árboles, esta preservación de especies vegetales, vivas, de este caso, de una región, que es la región patagónica, a la cual se le pueden agregar especies exóticas, yo tampoco estoy diciendo que no sea este lugar que Ustedes han mencionado, el lugar apropiado, a lo mejor lo es, pero también sería importante, establecer todos los requisitos científicos que tiene, por eso menciono la importancia de ponerse en contacto con la red Argentina de jardines botánicos, es un trabajo científico y es un trabajo de profesionales, el que hay que llevar adelante para establecer un jardín botánico, no es solamente poner el cartelito con el nombre, esto en definitiva no es lo más importante, el parque costero, como se llama, parque costero botánico, no necesariamente significa la creación de un jardín botánico, entiendo que el lugar tenga una inversión importante, y me parece bien, lo que está claro en el presupuesto, en ningún lado dice que esa inversión es para un jardín botánico

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipal, y esto es lo que yo pretendo a través de este proyecto, crear un jardín botánico Municipal, entonces, toda la inversión que se hace, que se ha hecho, que seguramente se va a seguir haciendo, bienvenido sea porque es un lugar que me parece, que lo merece, si después se adecua o no, a la posibilidad de que en ese sitio sea establecido un jardín botánico, esa parte, y debe resultar de un estudio muy meduloso sobre este tema, por eso que en el proyecto no está establecido el lugar, porque me parece que es necesario un estudio previo y por eso es que estoy previendo una pequeña partida en el próximo presupuesto, que creo que en un presupuesto de ciento veinte millones de pesos, no afectara en nada poner una pequeña partida, destinada a la creación de un jardín botánico Municipal, que podrá coincidir con la quinta Mao, podrá no coincidir, en este sentido creo que hay opiniones a tener en cuenta, seguramente, opiniones profesionales, pero me parece que la idea del proyecto es la creación de un jardín botánico Municipal, de ninguna manera puede asimilarse como que la quinta Mao. Por más que lleve el nombre de jardín costero botánico, o parque costero botánico, es lo que se pretende crear a través de este proyecto de ordenanza, gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Alejandro Villemur.-----

VILLEMUR: Considerando que no se mucho, salvo de mi profesión, y considerando que tiene que ser un ordenanza, la cual se le impute en el presupuesto un estudio científico para la generación de un jardín botánico que todavía no entiendo mucho lo que es, porque yo soy dentista, no ingeniero agrónomo, no me convence el proyecto de ordenanza, porque el proyecto de ordenanza, es una ordenanza y ordena, y a parte, imputa una partido presupuestaria, de elementos que al concejal Rosemberg bien se le ocurren traerlos a colación el ultimo día, de la última sesión, y a partir de esto, tenemos que empezar a pensar, si los científicos y la situación medular de un jardín botánico en el Municipio de Patagones, es realmente positiva u justificada ante otras cosas, mi voto va a ser negativo, nada más que eso.-----

PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Presidente se haga cargo de la Presidencia.-----

PRESIDENTE: Leandro Merlo Ezcurra tiene la palabra.-----

MERLO EZCURRA: Señor Presidente, para aclararle nada más que cuando yo lo plantee del aspecto turístico, me referí en primer lugar a que sea en el mismo espacio de la quinta Mao, porque me parece que el proyecto no habla de un lugar físico, por ahí de generar otro nuevo lugar, que no solo nos quedemos con la quinta Mao, tratar de crear otro parque botánico y además jamás interprete que se iba a circunscribir al chañar y al piquillín, y a la jarilla, porque si uno va al jardín botánico de Buenos Aires, por ejemplo, hay especies de todo tipo y a uno le sirve para conocer especies que no tienen nada que ver con, exclusivamente, la vegetación del lugar, de la zona de la Pampa húmeda, yo lo interprete por ese lado, con el tiempo ir agregándole otras especies y que tengamos un especio botánico en el lugar, no sé si ese es el espíritu del proyecto, nada más para aclarar.-----

PRESIDENTE. Tiene la palabra el concejal Juan Domingo Baptista.-----

BAPTISTA: Gracias Señor Presidente, yo aclare que si era ahí en la quinta, que no había

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



inversión de por medio, pero acá de acuerdo a lo que dice el concejal Rosemberg, sí , hay que prever una inversión, hay que prever un montón de cosas, ahí sí me parece que debería pasarse a comisión y tratarlo dentro de la comisión.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta concejal? Hay dos mociones del proyecto de pase a comisión, lo ponemos a consideración? Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, yo le voy a pedir que ponga a votación el proyecto, como dice la concejal Minor, no estoy convencido del proyecto, no coincido con lo que dice el concejal Baptista, porque el habla de inversiones y demás, y no especifica, simplemente lo único que está previsto es la creación de una pequeña partida presupuestaria, nada más porque si hubiese un gasto menor en cuanto a la posibilidad de localización o algún estudio preliminar, que seguramente ni siquiera eso va a ser falta, pero de todos modos me parece importante que este en el presupuesto, aún con una partida mínima, como dije esto, de la posibilidad de que este, porque da el caso, sería un previsión presupuestaria, como lo hemos hecho en otras oportunidades con algún otro proyecto, de prever presupuestariamente con una pequeña partida pero no a los efectos de la inversión, si no a los efectos de algún estudio preliminar, previo, que pueda hacer falta, seguramente la gente de obras públicas, en proyectos de estas características, trabaja y no hace falta, como por allí habrá que invitar a otro tipo de entidades, por ahí algún gasto puede haber, entonces esa es la idea, pero de ninguna manera se trata de una inversión importante del punto de vista cuantitativo que haga peligrar la posibilidad de un presupuesto, esa es la idea Presidente, yo considero que el proyecto merece ser votado, más allá del pase a la comisión, le pido Presidente que lo ponga a consideración.-

PRESIDENTE: Votamos el proyecto Señores concejales, ponemos a consideración el proyecto de ordenanza de la creación de un jardín botánico presentado por el concejal Raúl Rosemberg. Seis votos positivos, siete votos... estamos votando el proyecto en general concejal, por positivo o por negativo, cuarto intermedio por favor. Continua la Sesión, retiro mi moción por el voto por la negativa porque el Bloque me lo pide, y voy a votar por el pase a comisión. Pase a comisión, siete votos a favor y seis votos por la aprobación del proyecto. El proyecto pasa a la comisión de Asuntos Agropecuarios. Continuamos. Tiene la palabra el concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Señor Presidente, la verdad que Usted cumple con su palabra, ha quedado confirmado, muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Las palabras estaban en cuarto intermedio. Tiene la palabra el concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias Presidente, en primer lugar el Bloque toma decisión en conjunto, nosotros somos dueños y Señores de tomar la decisión que queramos, creo que las expresiones del concejal Zara no tienen ningún sentido, porque somos un bloque y tomamos las decisiones así tengamos diferencias y retrotraernos para atrás, porque eso no permite el reglamento interno de este Honorable Cuerpo Señor Presidente.---

PRESIDENTE: Bien concejal, continuamos con la Sesión.-----

SECRETARIA: Orden N° 2.5, Expediente 4084-1424HCD2011, iniciado por Bloque UCR,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



concejal Raúl Rosemberg, Eleva proyecto de Resolución disponiendo un espacio en la sala de Sesiones del HCD para colocación de imagen del ex- Presidente Arturo Frondizi. Visto: El Capitulo II, articulo 77 (texto según articulo 70 Ley 13.101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto N° 06769/1958) y; Considerando: Que, es un deber ciudadano reconocer a quienes como el Dr. Arturo Frondizi, ejerció la más alta magistratura del país en el periodo 1 de Mayo de 1.958 al 29 de Marzo de 1962, oportunidad en que fue derrocado por un golpe de estado militar y llevado preso a la isla Martín García. Que, el presente es una muestra de humilde reconocimiento a un exponente brillante del pensamiento nacional, surgido de las filas del radicalismo, además de ejemplo de dignidad, decencia, honradez y argentinidad, Que, Scalabrini Ortiz, Jauretche, son solo algunos de los que se sumaron al elenco de pensadores comprometidos con lo que se llamaba "el campo nacional" en el plano de las ideas, Que, fue Diputado Nacional por dos periodos y secundo al Dr. Ricardo Balbín en la fórmula presidencial del año 1.951, habiendo sido también presidente del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical, Que, "mientras dure nuestro gobierno, en la argentina nadie será perseguido por sus ideas ni por su actuación política o gremial" es tan solo una de sus expresiones en oportunidad de su asunción el 1° de Mayo de 1.958 ante la Asamblea Legislativa, Que, durante su gobierno, en síntesis, se logro por ejemplo el autoabastecimiento petrolero, se llevo a cabo la primer colada de arrabio, se concretaron importantes obras de infraestructura que dotarían al país de las herramientas adecuadas para el desarrollo nacional, Que, durante su mandato se llevaron a cabo importantes transformaciones en el sistema educativo, devolviéndosele al justicialismo la posibilidad de participar en elecciones libres, luego de la proscripción impuesta por la revolución libertadora en el año 1.955, Que, lamentablemente el gobierno del Dr. Frondizi sufrió más de 30 planteos militares y cayó derrocado cuando los frutos de las grandes transformaciones ya se podían ver en la argentina, Que, colaboro a su propia sucesión al posibilitar que el Senador por Río Negro, José María Guido, ocupase el gobierno en su condición de Presidente Provisional del Senado, negándole toda posibilidad a que sea un militar, Por ello, el presidente del bloque de concejales de la Unión Cívica Radical, eleva a consideración de este Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1ª: Dispóngase, un espacio en la sala de sesiones de este honorable cuerpo, donde colocar una imagen fotográfica del ex Presidente de la Nación, Dr. Arturo Frondizi. Artículo 2ª: De forma. Firma Presidente del Bloque Unión Cívica Radical, Ingeniero Raúl Rosemberg.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, cuando alguien toma como ejemplo algún personaje que le permite iniciar su proceso de estudio y elaboración, y de concientización, evidentemente siente una especial atracción, por el pensamiento en este caso de este

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



verdadero estadista, que yo entiendo, fue el Dr. Arturo Frondizi, en los últimos años de la década del sesenta, yo comencé mis primeras lecturas del pensamiento de quien iba a ser Presidente de la Nación, desde aquellas épocas, una ha venido analizando, leyendo y estudiando el devenir de la política y su influencia en la vida nacional, lo único que quiero agregar Presidente, quiero hacer consideraciones, porque no en vano esta puesta la expresión que hizo uso ante la asamblea legislativa el 01 de Mayo de 1958, cuando dijo: "Mientras dure nuestro Gobierno en la República Argentina, nadie será perseguido por sus ideas, ni por su actuación política o gremial", digo esto porque, no debiéramos acostumbrarnos a este tipo de situaciones, y me parece que de las tantas expresiones del Dr. Frondizi, particularmente esta es la que me atrae en estas circunstancias en la presentación de este proyecto, y por ultimo lo que quiero decir, es que de ninguna manera puede interpretarse esto como la posibilidad de exhibir en el seno del Concejo Deliberante, de la sala de Sesiones, de un líder partidario, lo hago estrictamente desde el punto de vista que es un ex Presidente de la Nación, por eso les voy a pedir a los Señores concejales, hemos hecho en alguna otra ocasión, también hemos aprobado, el caso del Dr. Raúl Alfonsín, que también es un ex Presidente, en las cuales coincidí plenamente la posibilidad de que este en la sala de Sesiones del Concejo, por eso les voy a pedir a los concejales me acompañen en este proyecto, porque me parece importante valorizar como lo decimos, a un ejemplo de dignidad, decencia, honradez y Argentinidad como fue el Dr. Arturo Frondizi, gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Juan Domingo Baptista.-----

BAPTISTA: Gracias Señor Presidente, es para acompañar el proyecto del concejal Rosemberg, porque creo que un Presidente constitucional debe estar en el Concejo Deliberante de Carmen de Patagones.-----

PRESIDENTE: Vamos a votar el proyecto de resolución del concejal Raúl Rosemberg. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-1425HCD/2011, iniciado por Bloque UCR, concejal Raúl Rosemberg, eleva proyecto de resolución solicitando a la Dirección de Museos, Monumentos y Sitios Históricos la declaración de Patrimonio Histórico Provincial. Ermita María Auxiliadora, ubicada en el acceso Stroeder. Visto: El Capitulo II, artículo 77 (texto según artículo 70 Ley 13.101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/1958) y, considerando: Que, el santuario erigido en la intersección de la Ruta nacional N°3 y el acceso a la localidad de Stroeder (Partido de Patagones), en advocación a María Auxiliadora, "Patrona del Agro Argentino" ha sido declarado Patrimonio Histórico Municipal según Resolución del Honorable Concejo Deliberante N°671 de fecha 2/6/2010, Que, con más de 57 años, la construcción ha superado el paso del tiempo, manteniéndose en óptimas condiciones, merced a la preocupación puesta de manifiesto por numerosos feligreses de la localidad. Que, poco tiempo atrás, atento a una iniciativa de este bloque político, aprobada por el Honorable Concejo Deliberante, según Resolución N°674, de fecha 7/4/2010, el lugar ha sido iluminado con la instalación de una columna de alumbrado público, contribuyendo de esta manera a realzar su trascendencia.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Que, en oportunidad de la celebración de la festividad del Sagrado Corazón de Jesús en la localidad de Stroeder, con la presencia del Arzobispo, Monseñor Guillermo Garlatti, en un breve dialogo, este concejal le solicito colaboración para la iniciativa que nos ocupa, expresando el prelado su voluntad acompañar y colaborar, por ello, el Presidente del Bloque de concejales de la Unión Cívica Radical, eleva a consideración de este honorable concejo deliberante, el siguiente proyecto de: resolución, Artículo 1º: Solicitase, a la Dirección de Museos, Monumentos y Sitios Históricos, dependiente del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, la declaración de Patrimonio Histórico Provincial, a la ermita erigida en la intersección del acceso sur y la Ruta Nacional Nº 3 en advocación a María Auxiliadora "Patrona del Agro Argentino". Artículo 2º: Gírese, previamente a la Arquidiócesis de la ciudad de Bahía Blanca, ubicada en la calle Avenida Colon Nº 164, copia del Expediente 4084-898HCD/2010, conjuntamente con copia de la presente Resolución, a los efectos de solicitar a la autoridad eclesiástica, el acompañamiento a la presente iniciativa, fundamentando su opinión. Artículo 3º: Se adjunta copia de las Resolución Nº 671 de fecha 2/6/2010 y Nº 674 de fecha 7/4/2010 e imagen fotográfica de la ermita. Artículo 4º: De forma. PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rosemberg.--- ROSEMBERG: Gracias Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.----- PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Rosemberg.----- ROSEMBERG: Gracias Presiente, esto es continuidad de lo que en su momento el Concejo aprobó, declarando de interés Municipal, a la Ermita ubicada en la Ruta Nacional Nº 3, y el acceso a la Localidad de Stroeder, en su oportunidad, como lo menciono en los considerandos, de la visita del Obispo de nuestra diócesis, Monseñor Guillermo Garlati, el tomo conocimiento de esta declaración del Concejo, y allí mismo en una breve charla, le solicite la posibilidad de que acompañase con fundamentos, esta alternativa de solicitarle al Instituto Cultural, la declaración de Patrimonio Histórico Provincial. El proyecto en realidad, sigue ese camino, lo que sí, en artículo segundo establece que previamente de ser girado a la Provincia, se le gire al Obispado, de modo tal que la autoridad eclesiástica, como lo mencionamos, emita su opinión al respecto, de alguna manera me anticipo el Obispo, que estaba dispuesto a colaborar, contribuir y fundamentar esta iniciativa, por eso, una vez que este cumplimentado esto, si habría que girarlo al Instituto Cultural, a la Dirección de Museos, Monumentos y Sitios Históricos de la Provincia de Buenos Aires. Presidente quedamos al aguardo de opiniones de otros concejales, sino ponerlo a consideración. Gracias.----- PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad.----- SECRETARIA: Orden Nº 2.7, expediente 4084-1426HCD/2011, iniciado por concejal Raúl Rosemberg Bloque UCR, Eleva Proyecto de Decreto solicitando al Presidente del HCD abonar la suma \$14.651,59 sujetas a retenciones de la Ley al Concejal Raúl Rosemberg en concepto de diferencia por Título. Visto: La Ley Orgánica de las Municipalidades, (Dcto .Ley 06769/1958), y las Ordenanzas registradas bajo los Nros: 439 y 784, y; considerando: Que; en el artículo 92 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, se

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



establece la forma de cálculo de las Dietas de los señores concejales; Que, conforme a Ordenanza registrada bajo el N° 784 (Decreto de promulgación N 1609/10), se incorpora a la base de cálculo de las Dietas el 10% de la " Bonificación por Titulo Secundario"; Que, en virtud de diversas interpretaciones de la Ley y de las Ordenanzas sancionadas por este Honorable Cuerpo, se anexa liquidación efectuada conforme a dictamen del Honorable Tribunal de Cuentas (Expte.5300-2190/09); Que, textualmente dice: " al sueldo básico de la categoría inferior del ingresante en su equivalente a 40 hs, se le adicionan las bonificaciones sujetas a aportes....a dicha sumatoria se la multiplica por tres (3), que es el coeficiente de correspondiente a la Comuna, obteniendo de este modo el valor final de la dieta"...; Que; los señores concejales del Partido de Patagones percibían hasta el año 1985, (básico de la categoría ingresante, por entonces la 23 x 40 hs x 3), conformando de esa manera el valor final de su Dieta; Que, a partir de la vigencia de la Ley 10.323, se incorpora el 40% de Zona Desfavorable, tomando como "Básico" esos 3 (tres) sueldos; Que, hasta el mes de Diciembre del año 2008, se liquidó de esa manera (porque hasta el mes de Enero/2009 los concejales no percibían antigüedad) Y el cálculo de la Zona Desfavorable es el 40 % de "Básico más antigüedad"; Que, conforme a Ordenanza registrada bajo el N° 439, se convalida que la Zona Desfavorable para los señores concejales del Partido de Patagones, será el resultante de la "sumatoria de la Dieta incluidas las sumas remunerativas" para su cálculo mas la antigüedad; Que , hasta la sanción de la mencionada ordenanza así se efectuaron las liquidaciones de las Dietas, tomando como " Básico" el importe que se consigna como " Dieta", (mínimo ingresante categoría administrativa equivalente a 40 hs semanales x 3, para luego sumarle el 40% de Zona Desfavorable); Que, a raíz de innumerables reclamos efectuados por los señores concejales, Presidente del HCD, Intendente Municipal-Contadora Municipal; con relación a la liquidación de la "Bonificación por Titulo Secundario", se han efectuado varias consultas al Honorable Tribunal de Cuentas; (y los dictámenes no siguen el mismo criterio); Que, debemos sumar además, a la Ley 14293, la que dispone que: "Los concejales tendrán derecho percibir los siguientes conceptos: La Dieta fijada en cada Concejo Deliberante, (ver Ord.439); La bonificación por antigüedad y el Sueldo Anual Complementario; Que, con fecha 28 de octubre de 2011, mediante nota PHCD/N744/11, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante comunica a los Presidentes de los Distintos Bloques Políticos, que conforme a dictamen del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, en cuanto a la metodología de la liquidación de la Dieta, se "Adecuara a lo indicado por ese Organismo", continuando con la liquidación conforme se viene realizando hasta el presente"; Que, en el mes de octubre/11, (en contradicción a lo informado por el Presidente del HCD), los señores concejales percibieron: DIETA-ANTIGÜEDAD, quitando el concepto de ZONA DESFAVORABLE, establecido por una Ley Provincial; Que, corresponde señalar que la Ley 10323, en su artículo 1 establece que; "Las personas que residan en forma permanente en zonas del territorio de la Provincia situadas al sur del Río Colorado, percibirán una "REMUNERACION adicional por ZONA DESFAVORABLE, equivalente al 40% de la REMUNERACION NORMAL

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



sujeta aporte previsional del agente, y de los haberes de los Jubilados y Pensionados"... Que, conforme a las normas municipales la liquidación del 40% por Zona Desfavorable se efectúa sobre "Básico más antigüedad", (no sobre la remuneración normal sujeta a aportes), es por ello que el Honorable Tribunal de Cuentas no dictamina al respecto y dice que carece de Normativa que la regula; Que, es oportuno comunicar al Presidente del Honorable Concejo Deliberante Dr. Alejandro Villemur, que la reglamentación de las normativas del HCD, es atribución exclusiva del Honorable Concejo Deliberante; Que, en un todo de acuerdo con el artículo 140 del Reglamento de contabilidad, por tratarse de Reconocimiento de Deudas de Ejercicios Anteriores, esta liquidación debe ser autorizada por el Honorable Concejo Deliberante; por ello el presidente del Bloque de concejales de la Unión Cívica Radical del Partido de Patagones eleva a consideración del honorable concejo deliberante el siguiente proyecto de decreto. Artículo 1º: Solicitase al Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, Dr. Alejandro Villemur, abonar la suma de \$ 14.651,59, sujetas a retenciones de Ley, al Concejel Ing. Raúl Rosemberg, en concepto de diferencia de Título Secundario retroactivo al mes de Enero del año 2.00, conforme a lo detallado en planillas anexas. Artículo 2º: Solicitase al Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, Dr. Alejandro Villemur, abone a la agente municipal Sra. Beatriz Verdelocco, la suma de \$ 4.045,26, sujeta a retenciones de Ley, en concepto de diferencia título, por el periodo comprendido entre el mes de enero/2009 y 15 de Diciembre/2009, fecha en que cumplió funciones de concejal, conforme a lo detallado en planillas anexas. Artículo 3º: Solicitase al Presidente del Honorable Concejo Deliberante, que por Secretaria Legislativa, se envíe 2 (dos) copias autenticadas del expediente al Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical. Artículo 4º: De forma. Firma Ing. Raúl Rosemberg, Presidente Bloque Unión Cívica Radical.-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----
 ROSEMBERG: Gracias Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----
 PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----
 ROSEMBERG: Gracias Presidente, en principio, la Señora Secretaria lo leyó bien, pero está mal escrito, el error, hay un error de tipeo, en el artículo primero, donde dice el mes de Enero del año 2009, la Señora lo leyó correctamente pero no está así escrito, lo cual habría que hacerle la corrección; en el artículo tercero, habla de la solicitud al Presidente, que por Secretaría se envíen dos copias autenticadas del expediente al Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical, quiero decir esto, que por supuesto, esta la posibilidad de que sean el resto de los concejales o el resto de los Bloques Políticos, desean recibir copia, obviamente que esto no está restringido ni mucho menos, podemos incluirlo que se envíen copias autenticadas al resto, pero como el proyecto tiene una autoría y está destinado a dos personas, no sé si era de interés que el resto de los Bloques lo recibieran, pero lo podrán expresar cada uno de los Presidentes de Bloques si desean recibirlo, por otra parte quisiera solicitar que por Secretaria se agregue un artículo más, el artículo cuarto, donde diga lo siguiente, impútese dicho gasto a la jurisdicción

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



111020000, Honorable Concejo Deliberante, Partida 1.100, Personal Permanente, esto iría por favor, como artículo cuarto y el artículo quinto, sería de forma. Yendo al nudo de la cuestión, Presidente, que este es un paso más que damos en procura de lo que, como he expresado, entiendo o entendemos, con la Señora Beatriz Verdelocco, es absolutamente legal y justo, entonces hemos querido para no comprometer la opinión de todos los concejales, tengo entendido que hay concejales coincidente con el proyecto, por allí algunos no, entonces a los efectos de no comprometer la opinión de todos, es que el reclamo se hace a título individual, sinceramente yo esperaba tener, por lo menos respuesta de lo último que se había analizado en la Sesión, en la Sesión que se realizo, no recuerdo bien si fue en Bahía San Blas, o en la posterior que el Presidente dijo que iba a ser una consulta con la contadora, si tenía esa consulta y de esa consulta resultaba que el Concejo tenía fondos suficientes, iba a pagar la diferencia y si no lo tuviera iba a hacer un reconocimiento de la deuda, en este sentido no he tenido información al respecto, entonces, realmente me pareció atinado esta presentación, sabrá cada uno de los concejales si va a acompañar o no va a acompañar esto, la idea y la expresión que nosotros tratamos de hacer aquí, es el del reclamo que consideramos absolutamente justo, me parece que por allí alguna idea de una concejal, no me parece desacertada, esto no hay que involucrarlo o enmascararlo en una cuestión política partidaria, esto es un reclamo administrativo, la verdad que yo no lo he difundido pero tampoco tengo ningún inconveniente en que los medios de comunicación tomen carta en esto y lo difundan, creo que según la información que tengo, hay un diario de la zona donde hoy lo ha publicado con el requerimiento del importe, está bien, es la verdad, es el proyecto presentando y reclamando el pago de esta suma de dinero y no hay alguna razón en lo que a mí respecta para que no pueda verlo u opinar, eventualmente, todo aquel que quiera hacerlo, insisto Presidente, esto es, estamos, por no utilizar el término convencido para no ser redundante, creo que es un paso más en procura de obtener algo que me parece legítimo el reclamo, gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Para adelantar mi voto positivo en esto porque es un poco lo que expresaba el Concejal Rosemberg. Por otro lado decir, en forma individual, esto ya lo hemos hecho en forma conjunta, los 14 Concejales, incluido usted, señor Presidente, pro Decreto de la Presidencia del Concejo, este mismo reclamo. Simplemente, quiero agregar a esto que de ninguna manera esto es para un grupo de Concejales que se está yendo o de algunos que se están por jubilar,- expresión hecha por usted señor Presidente-, en algunos medios locales escritos. Simplemente es un reclamo justo, que usted también considera de la misma forma por lo tanto ha acompañado cuando fue Concejal, es más, siendo Presidente, también firmó este reclamo de los Concejales, de la forma en que se tenía que pagar, simplemente eso, clarificar eso, que de ninguna manera, esto es la intención de algunos Concejales, es de los 14 Concejales, incluido usted, señor Presidente. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor. -----

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



MINOR: Gracias señor Presidente. Voy a repetir lo que dije en la Sesión anterior, desde ya le adelanto que mi voto va a ser negativo, porque , repito, considero que si el reclamo es justo y hay que abonarlo, debe hacerse, con la partida presupuestaria de este año, -si es que hay, con la del año que viene si no hay en ésta, pero llegó un momento del reclamo donde surgieron varias dudas, hubieron diferentes dictámenes y sé que desde Presidencia se hizo la consulta a Honorable Tribunal de Cuentas, para que se expida al respecto. Entonces, soy respetuosa del HTC y si el Tribunal emite criterio a favor del reclamo, tendrá que pagarlo, usted, o el Presidente que venga o quien deba hacerlo, si el Tribunal dice lo contrario, se acatará a lo contrario, entonces, desde ya le adelanto, yo estoy a la espera de ese dictamen, para ver que es lo que corresponde. Por lo tanto mi voto va a ser negativo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Bueno, en realidad este reclamo que viene, que justamente ahora, que hemos comenzado ya hace bastante tiempo, reclamo que empezamos a mirar un poco de nuestro propio Bloque y a pedido, incluso, en una reunión que tuvimos con el Intendente Municipal, hay Concejales de mi misma banca que recordarán, cuando un día, uno de los Concejales que compartía con nosotros el Bloque, tenía un apremio económico para viajar a Buenos Aires, con un familiar enfermo y le expresa al Intendente, justamente esta cuestión de que hable con el Gerente del Banco Provincia de Bs. As. que los prestamos, en ese momento, no eran tan ágiles como ahora y que por favor, intervenga. Entonces, el Intendente, ahí nos dice; ustedes tendrían que revisar de otras comunas, porque otras comunas están cobrando cosas que ustedes no cobran, justamente, estaba Iván Ponce como Concejal Municipal, que tenía el recibo de sueldo, Ricardo empieza a mirarlo y dice; bueno, hagan las averiguaciones porque en realidad, están cobrando poco pero yo dentro del marco de la Ley, lo que corresponde, no va a haber problemas de pagarlo, ustedes averigüen, pónganse un poco en esto. De esa manera, comenzamos a mirar que es lo que cobraban otras comunas y que cobrábamos nosotros y el Bloque fue el que primero indagó en eso, porque surgió esta charla. Cuando comenzamos con el primer reclamo, que en realidad, todo parecía que al Intendente, como que le había disgustado bastante, a mi me tocó estar en la Presidencia del Bloque y cuando Guillermo Skrt vino a hablar conmigo y me dijo; mirá Carmen, está este reclamo y le dije; en realidad, no soy el jefe comunal , no soy Curetti, soy Amico, y soy respetuosa de la persona que me ha dado la oportunidad de estar acá, de estar a cargo del Bloque, yo voy a consensuar con el Intendente, si al ustedes les parece. De esa manera fui, hablé con el Intendente, le dije; bueno, en realidad todo el Bloque estaba decidido a hacer la presentación, no había ninguno de mis compañeros de Bloque que estuviera fuera de esto, en el marco de eso, no tuve opción de ir y decirle; Ricardo, si yo tengo que votar esto en contra, yo me tengo que ir de la Presidencia del Bloque, no puedo ir en contra de las personas que en realidad..., cómo hago después para que me firmen un Despacho de Comisión o no, en el marco de esto, si yo no estoy de acuerdo con ellos, ellos están todos de acuerdo, entonces, la llamó a la contadora, lo llamó a Garat, estuvimos mirando y le

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



digo; mirá, en realidad no es una cuestión de Carmen Amico, yo estoy acá porque mis compañeros me permitieron estar en este lugar, pero en esto, tenemos que estar todos sentados en la mesa, el resto de los Concejales está en el Bloque, bueno, nos llamó a todos, estuvimos consensuando, una reunión de casi 3 horas y todos votamos por unanimidad el proyecto anterior. En esta oportunidad, la verdad Presidente, no tuve la oportunidad de poder hablarlo con el Intendente, me acerqué alguna que otra vez, no me pudo atender y hablando con el Concejel Raúl Rosemberg, yo creo que es un reclamo administrativo, lo veo de esa manera. En ese momento, ya le dije a Ricardo. Intendente; esto es un reclamo administrativo, no tiene nada que ver con lo político partidario, porque en realidad, no es que uno le va a hacer mal ni al Intendente ni a la gestión, uno en realidad, está haciendo un reclamo, como lo puede hacer algún otro empleado y que por eso, cuando los empleados hacen algún tipo de reclamo, siempre parece valido, ¿no es cierto?. Sé que Raúl como yo, estamos terminando una etapa dentro de este HCD y creo que él necesita esta herramienta como parte de cerrar un reclamo administrativo para iniciarlo pertinentemente, en el lugar que correspondiere después, yo no soy abogada, no entiendo de leyes pero entiendo que las etapas administrativas se deben agotar. Entonces, creo que en el marco de esto, voy a acompañar el Decreto que hoy presenta, teniendo ya reflejado una posición del HTC, es la que tengo, la que he leído y que..., si usted, señor Presidente, ha hecho otro reclamo, me parece bien que lo podamos debatir después porque en realidad, no hay coincidencia, tal vez con el otro reclamo que a la Contadora Municipal le acercaron. Seguramente, usted habrá puesto..., creo que la Contadora fue la que pidió y usted nos trajo la copia de lo que la Contadora.. -----

PRESIDENTE: No, no son reclamos, son dictámenes. -----

AMICO: Dictámenes, disculpe señor Presidente. Si usted habrá pedido el dictamen, seguramente, habrá acercado los dos y habrá acercado el proyecto de Ordenanza que los Concejales hemos votado y cuando venga ese reclamo, en el marco de que hoy esto está presentado y es lo que tenemos. Le dije al señor Concejel Rosemberg, que iba a acompañar este proyecto de Decreto, lamentablemente, yo no tengo la capacidad que por ahí otros Concejales tienen, yo nunca liquidé sueldos, no tengo idea, si tuviera que hacer ese reclamo mío en forma particular, debo decir que no lo sé hacer, pero me parece bien que se haga el reclamo que él cree pertinente, yo creo que su compañera en el Bloque, es la persona indicada porque ha estado durante mucho tiempo, ha sido compañera municipal y sabemos que sabe realmente, liquidar sueldos. Así que, respeto esta posición, señor Concejel, lo voy a acompañar con mi voto. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Baptista. -----

BAPTISTA: Gracias señor Presidente. Es también para adelantar mi voto, acompañar al Concejel Rosemberg, porque desde este HCD se hizo todo como corresponde y dentro de la Ley, si hay un dictamen pedido por el Ejecutivo, es una responsabilidad del Ejecutivo no es nuestra. Nosotros tenemos una Ordenanza en la cual dice como se debe pagar, tenemos Decretos que se han hecho desde la Presidencia y los 14 Concejales

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



acompañaron todo lo que se hizo, dentro de la Ley. Entonces, creo que lo que pide el Concejal Rosemberg, es justo, así que lo voy a acompañar. Gracias señor Presidente. ----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

EZCURRA: Gracias señor Presidente. Este Bloque, como lo decía el Concejal Baptista, ha acompañado en otras oportunidades, el reclamo de todos los Concejales, no entendemos por que se hace de manera particular, en este caso un Decreto individual y no se hizo el reclamo en conjunto, la verdad,, no sé si el autor del proyecto después nos podrá dar los motivos. Puntualmente, creo que..., no termino de entender , realmente, cómo es el mecanismo liquidatorio, porque creo que hay una dualidad, hay dos dictámenes, inclusive del mismo vocal del Tribunal de Cuentas, que en uno opine una cosa y en otro opina otra, realmente, analizándolo un poquito, pareciera que en el segundo habla más de un mecanismo liquidatorio y en el primero se refiere a que hay que pagar el concepto "título", o sea que en el primero, hablaría de que a los Concejales les corresponde percibir el concepto de "título", en el segundo cómo liquidar el tema de la zona desfavorable, pero todavía no me termina de quedar claro. Desde ya, que hablo en el nombre del Bloque, creo que estamos todos de acuerdo en que se pague si se tiene que pagar, lo que queremos es claridad en el dictamen que en definitiva resulte, cosa que hasta ahora no hemos visto por parte del HTC, en esta cuestión, no ha sido claro, no hay un dictamen terminante, en uno dice una cosa en otro dice otra y no tenemos claridad. Así que, yo quiero adelantar ,y esto lo manifiesto a modo personal-, que en lo que a mi respecta, si corresponde algún retroactivo, yo lo voy a donar a alguna institución de bien público que después daré a conocer y desde ya, acompañar el pedido del resto de los Concejales, sobre todo de los que están terminando el mandato y bueno, seguramente, lo necesitan. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Dos o tres aclaraciones para el Concejal Merlo. El requerimiento o el proyecto se hace a título personal, mejor dicho, no solo a título personal, sino compartiéndolo con la señora Beatriz Verdelocco, porque es una manera de que cada Concejal, habida cuenta de que en esto, uno tiene que interpretar que hay posiciones en los cuales los Concejales por distintas razones y aunque estén de acuerdo con llevar adelante el proyecto, la iniciativa y el reclamo por el cobro, pueden tener algún otro tipo de compromiso político partidario, que no los haga tener que acompañarlo. Entonces, esta es una manera de deslindarles en ella, otro tipo de responsabilidades. Por eso es el reclamo, en nombre de dos personas. Lo otro que quiero agregar, porque ya lo expresé, por lo menos y en mi situación personal, no se trata de el reclamo por una necesidad, se trata de un reclamo, porque se entiende absolutamente justo y legítimo, es un reclamo administrativo, insisto en esto, más allá..., yo no me pondría nunca a analizar si quien hace el reclamo, es porque lo necesita o no lo necesita, lo haría si corresponde o no corresponde. Nosotros estamos convencidos de que esta es la manera como tiene que liquidarse y somos absolutamente responsables ante el HTC y ante quien sea del reclamo que estamos presentando, si después, alguien demostrara que estamos equivocados, nos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



haremos cargo de quine pueda decirnos que estamos equivocados o llevaremos adelante las acciones que consideremos necesarias para esclarecer la situación y para defender nuestra posición. En este sentido debe quedar claro, somos responsables, no entendemos que tengamos que esperar ningún dictamen del Tribunal de Cuentas para saber lo que tenemos que hacer. Entendemos como hay que hacer la liquidación, entendemos como hay que pedir el retroactivo y tras ello vamos, después el Tribunal de Cuentas, confrontaremos con el Tribunal de Cuentas, si es que hay una idea distinta, a ver quien tiene razón y por supuesto, nos hacemos responsables, como siempre lo hemos hecho de un pedido, de un proyecto, donde estamos solicitando que se abone una suma determinada, en esto no hay ninguna duda. Por eso, en este caso, yo eximo, y no se si se puede, pero de alguna manera, eximir al Presidente, de responsabilidades en cuanto al reclamo que estoy haciendo, lo hago a título personal, en dos personas; actual Concejal y ex Concejal, pero es lo que estimamos, tenemos que hacer, por eso es que avanzamos en este tema. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias Presidente. En realidad, ya adelantó el Concejal Merlo Ezcurra el voto del Bloque, pero creo que si bien, se nos ha generado un poco de confusión, sobre todo, con aquel dictamen último, que no incluimos dentro de un expediente del Concejo, pero sí que tenemos en los Bloques, vía nota que nos fuera enviada por la Presidencia, se han generado una serie de cuestiones difíciles de entender, más para mí, que de números no entiendo mucho. Entiendo que la cuestión de fondo, del reclamo del Decreto del Concejal Rosemberg, hoy es lo que acompañamos, no sé si tanto, los números, porque debo decir que no sé sacar los números de una liquidación, no sé si están del todo bien o no, pero lo que sí entiendo es que para nosotros es claro aquel dictamen que fue pedido por la Presidencia de este Cuerpo y que fuera enviado por el Tribunal de Cuentas, que cita el Art. 92 de la LOM, donde dice que los Concejales debemos cobrar como concepto único, la palabra "Dieta". Nuestro concepto único es "Dieta" dentro de ello las bonificaciones, por fuera la antigüedad y la zona. Entonces, ese es el dictamen que para nosotros existe, ese es el dictamen sobre el cual nos basamos y creo que no estamos cometiendo ningún error administrativo en solicitar esto. El otro dictamen, el que no tenemos dentro del Concejo, pero sí dentro de los Bloques, genera una confusión peor en ese dictamen, igualmente, el HTC habla de las tres cuestiones que estamos tratando, el título, la antigüedad y la zona y cuando habla del título habla que debe ser cobrado como concepto único, estamos diciendo lo mismo que en aquel primer dictamen, a mi modo de entender. Entonces, este reclamo por las diferencias en el pago del título, me parece lo justo, más allá de que se haga en nombre de un Concejal, dos Concejales o en nombre de todo del Cuerpo. Por eso sentimos que debemos acompañar en este sentido, más allá, que debo decir que no sé si la suma..., confío en quien hizo la liquidación, es una persona, por supuesto, que conoce más que yo y que sea la suma exacta o no sea la suma exacta. Digo, apoyamos el fondo de la cuestión que es el pago correcto, que es el que cita la Ley. Nada más que eso, la Ley que nos rige, que es la LOM. Gracias. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Walter. -----
WALTER: Gracias señor Presidente. Aclarar, que coincido con el voto de la Presidente de nuestro Bloque, yo no voy a acompañar porque tengo mis dudas y quiero estar seguro con el nuevo dictamen del HTC. Nada más. Gracias. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Quentrequeo. -----
QUENTREQUEO: Gracias señor Presidente. Para sumarme a la decisión, tanto de la Presidente de nuestro Bloque como al Concejal Walter. A la espera de una respuesta, sembrada la duda de los dictámenes anteriores. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----
ZARA: Nuestro Bloque va el proyecto del Concejal Rosemberg, a pesar que..., como muchos han dicho hace un rato, que tenemos ciertas dudas por los dos dictámenes que se contradicen, pero quiero decir que en su momento lo hemos apoyado, lo vamos a seguir apoyando, si corresponde y si ya tenemos un dictamen favorable, en un primer momento. Así que, vamos a apoyar la iniciativa. -----
PRESIDENTE: Quisiera solicitar permiso para hablar desde la Presidencia, porque es un tema inherente a todos. Aprobado por unanimidad. Gracias. No es que yo no quiera pagar, vamos a poner en claro esto porque últimamente, hay ciertas rispideces y pensamientos encontrados con respecto a gente con la cual he trabajado 4 años, que parece que el malo de la película soy yo. Con respecto a la responsabilidad de esto, no pasa por lo que diga el día de mañana el HTC, si cobraron bien o cobraron mal, devolver el dinero o algo pro el estilo, tampoco me preocuparía, en el caso de ser Concejal, devolver el dinero, en caso de que lo hubiera cobrado porque yo también soy responsable de mis actos, pero aparte de mis actos, en este caso, soy responsable del presupuesto como Presidente y la responsabilidad es muy distinta, de cobrar \$14.000, \$9.000 o lo que le corresponda a cada Concejal, de acuerdo a la liquidación coherente, a tener que firmar un insisto por \$ 124.000 en rojo, hacia Concejales, que en estos momentos son "mandato cumplido" y les corresponde el pago y la liquidación retroactiva de este pedido que hacemos nosotros. Esto es así de simple como se los cuento, cuando estoy a cargo de la Presidencia, y usted Concejal que estuvo a cargo de la Presidencia, es importante también que..., el Concejal Garat, también estuvo en el Presidencia, uno sabe lo que firma, como lo firma y en que momento firma, para saber de que situación expresa está comprometiendo, no solo su patrimonio, sino su capital personal, con respecto a cualquier determinación del Tribunal de Cuentas, porque más allá de la devolución del dinero, vienen cargos, cargos para no ejercer espacios políticos para no tener trabajo en el Municipio, o determinada cuestión que te marca en la vida como figurar en el veraz, sería, para tenerlo,- en nuestra carrera política-, para tenerlo en cuenta no?, en base a eso, yo, quiero que sepan., bueno, la Concejal Carmen Amico es la Vicepresidente, tranquilamente, puedo renunciar a la Presidencia, dejarla a cargo, es la última Sesión, dejarla a cargo, a la Vicepresidente y que se haga cargo, si ella dice que ha solucionado anteriormente, con charlas con el Intendente y que se han pagado determinadas situaciones, que no tiene ningún inconveniente y que cree que realmente, lo que estamos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



diciendo es así, yo no tengo ningún inconveniente, estamos hablando entre gente grande, somos 14 Concejales que vamos detrás de un pedido,- estoy hablando Concejales, ya le doy la palabra-, en base a eso, acá es una cuestión de agarrar un talonario en rojo, viene el sello de que no hay Partida, se pone "insisto" y se firma al lado, ese es el que se va a hacer responsable de la firma, ante el Tribunal de Cuentas. Mi decisión, no es no pagar y tengamos en claro esto, creo que si se aclaran las situaciones con el Tribunal de Cuentas, de acuerdo a estas dos situaciones presentadas por el HTC, que tiene ambigüedad, dicotomía, que no se puede entender y nos genera esta duda que hablaba la Concejal Fibiger, a partir de que llegue eso, yo no tengo ningún inconveniente, sino tengo plata, reconoceré la deuda, si se la tendremos que pedir al Ejecutivo para cubrir la deuda, se la pediremos al Ejecutivo, hasta en eso estoy dispuesto a apoyarlos y seguirlos, y sino, quedará el tema de reconocimiento de deudas para los próximos ejercicios, es tan legal, tan simple y tan transparente como eso. Estoy dispuesto a hacer lo que ustedes digan. Tiene la palabra el Concejal Baptista. -----

BAPTISTA: Me parece que nosotros no lo obligamos a que pague, solo hay una Ordenanza, hay un dictamen del HTC, en la cual usted tiene que cumplirla, nada más. Lo que pida el Ejecutivo es pura y exclusivamente, cuenta del Ejecutivo, entonces, usted si no tiene plata, señor Presidente, perdóneme, si usted no tiene plata, no lo pague, usted está en todo su derecho de no pagar porque nosotros no vamos a decir que usted tiene que ir a pagar algo que no le corresponde y que le venga el cargo a usted, en eso, quédese tranquilo, que no lo vamos a permitir, pero sí le vamos a decir que no es como dice usted. Usted, en una oportunidad que estuvimos hablando,- los Concejales-, con el Secretario de Hacienda, él nos dijo, como debería liquidarse y él lo pagaba, entonces nosotros les dijimos como tenía que pagarse y él dijo que no había ningún problema y de ahí-, lo mismo que nos dijo la Contadora-, nos dice el dictamen pedido por la misma Contadora. Entonces, nosotros no pedimos el dictamen, es un problema del Ejecutivo, si usted no tiene plata para pagar, nos dice; no se paga porque no hay dinero, se pagará en la próxima, listo, se terminó el problema, usted no tenía para esperar dictámenes, si usted tiene todo, hay Decretos que tiene que pagar, entonces, no es que usted no quiere pagar, usted no lo quiere pagar, esto lo entiendo así. De cualquier forma, usted no tiene la obligación, si no tiene presupuesto, no lo paga, si no tiene presupuesto dice; no lo pago porque no tengo presupuesto ¿Cuál es el problema?. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico. -----

AMICO: En realidad, Presidente, creo que cuando le pido la palabra y expreso lo que expreso en relación a cómo se fueron dando los hechos, de alguna manera...-----

PRESIDENTE: Perdón, no tenemos quórum... Concejales, estamos en Sesión. Continúa con el uso de la palabra Concejal. -----

AMICO: Cuando pude recién expresar todo esto de cómo se vino dando esto de los reclamos, no fue fácil y usted estaba presente Presidente, usted estuvo presente al lado mío cuando el Intendente se me enojó mucho y en realidad, yo le pedí por favor que llamáramos al resto de los Concejales, esto no es un logro de Carmen Amico, no se

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



equivoco, esto es un logro de todos los Concejales que estuvimos sentados, ese día en la mesa del Intendente, yo no soy la Concejala que más recibe el Intendente, y esto lo digo delante de mis compañeros, cuestión que no me agrada pero es así, porque en realidad, el Intendente tiene muchas preocupaciones, no solo recibirme a mí, más de una vez he ido y no me ha podido recibir, pero eso no quiere decir que tengo el camino allanado y que con él voy a ir, me va a sentar y él me va a entender, de ninguna manera, creo que eso, lo tiene más allanado usted que yo Presidente. Usted es una persona que ha sido Intendente Municipal, creo que lo ha escuchado y lo escuchará muchas veces más que yo. No se sienta tocado, no quiero herir ni a usted ni a nadie, muy por el contrario, esto lo digo y lo expreso delante de todos. En realidad, puedo tener muchas deficiencias, pero no hago chicanas políticas por detrás, jamás votaría para que a usted lo saquen o lo destituyan porque usted es mi compañero de banca, así que, en eso, quiero dar claridad a esto porque no es una cuestión que vaya en contra suyo, ni en contra del Intendente, yo se lo he dicho ya al Intendente, estas son cuestiones administrativas, que en realidad, se tienen que llevar adelante, así como creo que si hay algo que no está bien pago, hacen el reclamo y hay que pagarlo, hay que pagarlo, nada más que eso pero no voy en contra de nadie ni hago chicanas políticas, no es mi costumbre, yo digo las cosas como son y lamentablemente, por ahí meto la pata por decirlo o expresarlo, pero créame Presidente, que sé que no fue fácil para mí, no fue fácil y usted estaba presente, como el Concejala Cabeza. -----

PRESIDENTE: No lo tomo como chicana política en lo más mínimo, esto de ocupar la Presidencia, se lo dije como recién se lo acabo de decir en Sesión, no tengo ningún inconveniente, si ustedes tienen la convicción y se hacen responsables del pago, del insisto y del pago en rojo, no tengo ningún inconveniente en dejar la Presidencia, se los vuelvo a decir y se los vuelvo a ofrecer de nuevo. Tiene la palabra el Concejala Zara. -----

ZARA: Sí, señor Presidente. Escuchando recién sus declaraciones, se contradice bastante con lo que había salido en un medio televisivo. Hoy declara de una manera y en un medio televisivo, completamente distinto, así que, no entiendo, parecen los dos dictámenes del Tribunal, por un lado una cosa por otro lado otra. -----

PRESIDENTE: No entiendo lo que dice señor Concejala, discúlpeme. Tiene la palabra el Concejala Baptista. -----

BAPTISTA: Lo que dice el Concejala Zara es que las expresiones tuyas dentro del recinto no son las mismas que dijo por televisión el otro día. Usted dijo que el reclamo era de unos Concejales que se iban y otros que se jubilaban, me parece que usted también se va y está dentro del reclamo, entonces, sería justo que usted también se hubiese incluido en los que se van. -----

PRESIDENTE: ¿Y no me lo preguntó la periodista?. -----

BAPTISTA: ¿Que lástima no?. -----

PRESIDENTE: Me lo preguntó la periodista. Usted vio completo el... -----

BAPTISTA: Estoy hablando yo, Presidente, gracias. Me parece que el tema pasa por ahí. También dijo que si íbamos todos los Concejales a hablar con el señor Intendente. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: ¿En el reportaje? -----
 BAPTISTA: No, no, en el reportaje no, usted lo dijo en una reunión, si mal no recuerdo, quizás haya algún Concejal que tenga un poco de memoria -----
 PRESIDENTE: Estaba usted y Alfredo Cabeza. -----
 BAPTISTA: Bueno, somos dos entonces, no estoy solo, me parece que había alguno más, no importa, ya habiendo dos. Usted dijo que si íbamos todos los Concejales, el Intendente nos iba a pagar. -----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Fibiger. -----
 FIBIGER: Me tomo el atrevimiento de hacer otra alusión porque usted, en su alocución, hace referencia a que a mí me tocó desempeñarme como Presidente también, durante este periodo, no voy a volver a referirme a lo que hemos hecho en ese periodo breve. Si no recuerdo mal, la LOM en su Art, 39 o 49, creo que es el 39, habilita al HCD, o sea, en la persona de su Presidente, por supuesto a tener que tomar,- más allá del 3% que nos corresponde por Ley como Presupuesto del presupuesto general del Municipio, a poder tener una deuda de hasta el 50% de lo presupuestado para el pago de los conceptos de dieta y todo lo que ello conlleva. Yo entiendo lo que usted dice en cuanto a la responsabilidad que tiene ante el Tribunal como máximo conductor del Cuerpo pero también entiendo que si usted considera justo el reclamo, aunque no tenga, -al mes que estamos, que ya nos queda..., a un mes y pico de finalizar el año, presupuesto, bien puede tomar una deuda en concepto de pago de dietas, lo habilita la Ley para eso y el Ejecutivo , luego puede compensar ese rojo, solo en el pago de dietas y de sueldos. Digo, si usted considera justo el reclamo, usted puede hacer el pago. En ese caso, creo que pasa por una decisión personal mas allá de la responsabilidad que le cabe. De hecho creo que a usted le tocó afrontar un rojo importante cuando tuvo que pagar la antigüedad y lo hizo porque consideró que se tenía que pagar la antigüedad. Entonces, creo que la discusión de si hay dinero o no, a mi en lo personal, no me cierra, no creo que sea una excusa para pagar o no pagar, sí creo que la responsabilidad máxima es de usted, por eso lo piensa y sí también creo que es una decisión que pasa por creer o no que nos corresponde el pago del título como lo reclamamos los Concejales. Nada más. -----
 PRESIDENTE: Volvemos, perdón, tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----
 ROSEMBERG. Gracias Presidente. La verdad que sigo teniendo la gran duda, porque mencionó usted hace unos minutos, de pagar en rojo, es decir, que el Concejo no tiene presupuesto, nunca termino de entender, cuál es la situación financiera del Concejo Deliberante, si tiene fondos o no tiene fondos. Porque, tenemos opiniones encontradas, que estamos por cerrar con un déficit, que no estamos, que tenemos fondos, que no tenemos fondos. Pregunto: ¿Podremos saber, verdaderamente, cuál es estado financiero del Concejo Deliberante?, si hay fondos o no hay fondos. -----
 PRESIDENTE: Al 10 de Diciembre, menos 35 mil y pico de pesos, al 10 de Diciembre y falta pagar el aguinaldo, un sueldo y el cinco por ciento, de aumento de Diciembre, al 30 de Diciembre, \$480.000 en negativo.-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



ROSEMBERG: Gracias Presidente. Es decir, al 10 de Diciembre hay un saldo en rojo del Concejo, esto es lo que entiendo, y la previsión para el 31 de Diciembre se elevaría, a aproximadamente una cifra superior, de \$400.000.-----

PRESIDENTE: Sin contar con el 5% de aumento, son los números que he podido rescatar de los Contadores y el Secretario de Hacienda. Me lo va a informar por escrito, calculo yo, en esta semana, así que ahí tomaré la determinación, si se paga o no se paga, y cuando llegue la Resolución del Tribunal de Cuentas que pedí, desde Presidencia, para saber cuál de los dos dictámenes, es el que corresponde, reconoceré la deuda o no la reconoceré. -----

ROSEMBERG: Lo que tengo que interpretar, es que en este momento el Concejo tiene un saldo en rojo.-----

PRESIDENTE: No, el 10 de Diciembre. -----

ROSEMBERG: Al 10 de Diciembre, o sea, que hoy no. Hoy es 16, de Noviembre.-----

PRESIDENTE: Hoy estamos transitando medio mes. -----

ROSEMBERG: O Sea que al día de hoy el saldo es acreedor. -----

PRESIDENTE: Si.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Bueno, escuchando un poquito, lo que expresaba el señor Presidente, sigo confundiéndome más con la situación del Concejo Deliberante. La verdad que yo no quería discutir esto, porque usted ya, esta es la última Sesión, así que no tiene sentido discutir con usted, pero usted, de alguna forma provocó esta discusión, y uno no se puede quedar callado al respecto. Quiero decirle que el día 22 de Septiembre, en presencia suya, el Concejal Rosemberg, el Concejal Baptista, el Concejal Artilles y quien les habla, el señor Secretario de Hacienda y usted mismo, expresaron que tenían un rojo, al 1 de Diciembre de casi \$280.000, ahora usted está diciendo que llegarían a \$480.000 que estaríamos en rojo al 10 de Diciembre. Yo le pregunto señor Presidente ¿a qué se debe esa deuda?-----

PRESIDENTE: Al 10 de Diciembre estaríamos a \$35.000 para abajo. -----

CABEZA: Pregunto ¿ de qué sería esa deuda?. -----

PRESIDENTE: No están acreditados ni sueldos, ni aportes todavía.-----

CABEZA: Sigo insistiendo, ¿de qué es la deuda de pago de sueldos?-----

PRESIDENTE: Si. -----

CABEZA: ¿Y Cómo va a clarificar eso, si usted tiene mandato hasta el 10 de Diciembre, porque usted dice que no va a arriesgar su capital, ni va a firmar en rojo pero tiene sta situación, o sea que no va a pagar este aumento, porque si no hay plata usted no pagaría esto. ¿Cómo va a actuar con respecto a eso?-----

PRESIDENTE: Yo tengo que ir a pedirle plata al señor Intendente, como dice el artículo 39 o 49 que dijo la Concejal Minor.-----

CABEZA: Si, lo que dice el artículo es que usted puede pagar en rojo, no dice que usted le tenga que ir a pedir plata al Intendente. Y después con la nueva ampliación

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



presupuestaria, cubriría eso, eso es lo que dice el artículo.-----

PRESIDENTE: El tema de la ampliación presupuestaria, tiene su ton y su son, no es fácil, ni tampoco como se lo interpreta, la mayoría de las veces que desde Hacienda nos giran el tema de la ampliación presupuestaria, una semana antes de que se termine el trámite del Concejo, para gastarse la plata ellos, o el 3 por ciento de la ampliación presupuestaria, o realmente pasarlo a rentas generales. No es así, el trámite real es que, un ejemplo...----

CABEZA: No, yo no le pido un ejemplo, lo que le pido Presidente es que me diga por qué va a quedar un... no sé cuánto de déficit, y como lo va a cubrir, porque si usted, tiene que firma en rojo eso, o no. Esto se va a dar con los sueldos de Noviembre, tengo entendido si es que.... Entonces, como bien dijo el Secretario de Hacienda y usted, quedaría en \$280.000, eso fue lo que expresaron, estaban los Concejales presentes, quedarían \$280.000 eso es lo que expresaron ustedes, no es que fue invento nuestro. Ustedes lo dijeron, tanto el Secretario de Hacienda como usted. Entonces, quiere decir que usted ya tiene un problemón ahí, y si el señor Intendente le da los \$280.000 usted no arriesga capital. Pero, sino, usted ya está en el problema.-----

PRESIDENTE: \$280.000 no, menos \$35.000 nos dio los números finos. -----

CABEZA: Bueno, entonces no se entiende lo que dice señor Presidente. El Secretario de Hacienda y usted, expresaron ante los Concejales que les nombraba que usted estaría a partir del 1 de Diciembre con \$280.000 abajo, ahora cambiamos la cifra, manejamos otras cosas, es confundir. Yo le digo, lo único que quiero decir y con esto termino, insisto, yo no quería hablar del tema pero usted provoca esto, entonces, uno tiene que salir a contestar.

PRESIDENTE: Yo no provocho nada. Hago las aclaraciones pertinentes al caso.-----

CABEZA: Presidente, simplemente le digo, que \$280.000 en rojo, más \$120,000 o \$116 que salía el reclamo de los señores Concejales, creo que no se puede discutir el tema. Pero, está bien, voy a ser respetuoso, su decisión, total usted ya no estaría mas en las Sesiones, así que no tiene sentido discutir eso con usted el asunto. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el Proyecto de Decreto, presentado por el Concejel Raúl Rosemberg. 8 Votos positivos, 3 negativos. Continuamos la Sesión. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 1427HCD/11. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza 363 sobre circulación de tránsito pesado, en Carmen de Patagones. Visto: Los artículos 24^a, 25^a, 27^a, 77^a inciso 18) de la L.O.M. la Ordenanza Municipal N° 363, y; Considerando: Que, resulta necesario modificar el horario dispuesto en la norma sobre el reordenamiento y regulación del tránsito vehicular pesado y semipesado de carga, en Carmen de Patagones, por los problemas que genera en la circulación, estacionamientos y posibles accidentes. Que, en particular, debemos destacar el alto congestionamiento que se produce en las calles del radio céntrico de C. de Patagones, a raíz del estacionamiento y de la descarga de productos o mercaderías durante el horario del ingreso escolar; principalmente frente a los supermercados, a los cuales ingresan volúmenes muy significativos y a través del medio de transporte, precedentemente mencionado. Que, en la citada ordenanza Municipal N° 363, se dispone en su Artículo 11; se establece para el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



transito Semipesado, a la zona delimitada por el Art. 2ª), el USO RESTRINGIDO DE CIRCULACIÓN, CONDICIONADA A HORARIO. Los horarios que solo se podrán operar en esta dentro del horario de 0 a 9,00 hs. Que, por lo anteriormente expresado, se debe realizar el Acto Administrativo correspondiente, para la materialización de la propuesta de modificación. POR ELLO, LOS CONCEJALES DEL BLOQUE DEL FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA. ARTÍCULO 1ª; Modifíquese el Artículo 11ª de la Ordenanza Municipal registrada bajo Nº 363, el que quedara redactado de la siguiente manera. "ARTICULO 11º: Establézcase para el tránsito de vehículos automotores Pesados y Semipesados, en la zona delimitada por el Artículo 2º, el USO RESTRINGIDO DE CIRCULACIÓN CONDICIONADA, A DETERMINADOS HORARIOS. Los horarios, dentro del cual podrán operar es el de; 22:00 a 07:00 horas. ARTÍCULO 2ª; Realícese por el área administrativa correspondiente, el texto Ordenando de la Ordenanza Nª 363. ARTICULO 3º: De Forma.--

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Nancy Minor.-----
 MINOR: Gracias señor Presidente. Para pedirle el tratamiento sobre tablas.-----
 PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Nancy Minor -----
 MINOR: Gracias señor Presidente. Los considerandos son bastante claros, esto surge a partir de la presentación, de vecinos, papás de alumnos que concurren a las escuelas que están ubicadas en el radio céntrico de Carmen de Patagones, dado que como bien lo dice el proyecto, el horario de descarga de los camiones, sobre todo en los grandes supermercados, estaba o se extiende, hasta las 9 de la mañana. A partir de las 7:00 Hs, los papás, empiezan a traer a sus chiquitos, a las escuelas y tanto la calle Villegas que es donde está ubicado uno de los grandes supermercados, como la calle Alsina, son arterias muy transitadas, para llegar a las escuelas. El estacionamiento de los camiones, que no solo es uno, a veces son tres o cuatro camiones, entorpece demasiado y a veces, se produce allí un embotellamiento, porque hay autos estacionados sobre una vereda, los camiones sobre la otra, y esto hace que generalmente se llegue tarde a las escuelas, o provoque algún malestar entre los camioneros, los autos, entonces, nos pareció prudente, hacer esta presentación, tratando no de restringir no la cantidad o la franja horaria, perdón la franja sí, no la cantidad horaria, sino, tratar de correrla, de las 22: 00 Hs, a las 7:00 de la mañana, para que a partir de esa hora, los conductores puedan transitar con mayor comodidad sobre esas dos arterias. Esto es todo lo que tengo para que decir, si algún Concejal quiere hacer algún aporte, y sino pido la aprobación. -----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----
 ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Levante un poco el ánimo, porque sino, no llegamos al final de la Sesión. -----
 PRESIDENTE: Tenía apagado el micrófono. -----
 ROSEMBERG: Quiero expresar respecto de esta medida, que por supuesto estoy de acuerdo en todo lo que signifique un ordenamiento, un reordenamiento, en cuanto a las

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



dificultades que tiene el tránsito. Pero en muchas oportunidades he escuchado, que es importante conocer las opiniones, de las áreas particularmente sensibles, en este sentido. Y particularmente en el caso de la Ordenanza que regula el movimiento de tránsito pesado, haber escuchado por distintos medios, al Director de Inspección General, diciendo que no se puede dar cumplimiento, teniendo dificultad para cumplir, entonces, la verdad que introducir una modificación, por cuenta propia del Concejo, sin tener de quienes están, todo el día trabajando en el cumplimiento, y a su vez, también registrar una opinión, esto no quiere decir que uno haga, lo que la opinión dice, de los comerciantes, de los titulares de los grandes supermercados, porque a lo mejor podría haber alguna otra alternativa, para ser analizada, como para que no sea, el cambio de la banda horaria, para el estacionamiento, y el descenso de mercadería. Entonces, digo, si uno introduce modificaciones, que después tampoco van a dar resultados sin antes haber previsto, la consulta a las distintas áreas, que tienen que ver con el tema, me parece que como nos ha pasado otras veces, introducimos una modificación, -entendiendo la buena fe de la idea del Proyecto-, no estoy en desacuerdo con esto, pero en definitiva estamos teniendo en cuenta, la opinión, valiosa, de algunos padres, que llevan sus chicos a las escuela. Pero, no estamos teniendo en cuenta, la opinión del área de tránsito, no estamos teniendo en cuenta la opinión de los titulares de los supermercados, que además son actividades comerciales, que me parece que también deben tenerse en cuenta. No estamos teniendo en cuenta la opinión de la Cámara de Comercio de Patagones, que me parece que está bien, que tenga la posibilidad de opinar al respecto. Entonces, veo que introducir una modificación, sin tener en cuenta todos estos aspectos, me parece apresurado, y por ahí, que puede no lograr, el objetivo planteado. Por eso, Presidente en mi caso, yo me voy a abstener, porque no estoy de acuerdo en introducir una modificación, solamente considerando la opinión, del Concejo Deliberante, que la considero válida, pero es una opinión más, y me parece que nosotros como en tantas otras oportunidades, hemos recabado las opiniones de otras áreas, para tener en cuenta si esto, se puede hacer de común acuerdo, consensuando la idea, de que si puede ser positivo, si esto es lo adecuado, si es lo conveniente, modificar la banda horaria, por ahí hay que modificar los lugares de estacionamiento, ampliar los lugares de estacionamiento, podría ser otra alternativa. Pero, me parece que es necesario tener otras opiniones, de quienes están trabajando en el tema, a los efectos de lograr un mejor ordenamiento y darle mejor seguridad, al tránsito el Carmen de Patagones. Gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Minor. -----

MINOR: Gracias señor Presidente. Quiero decir, que es cierto que yo escuché a los papás, y a algunos vecinos, pero no hice así sola porque se me ocurrió, porque digamos, yo no soy quien maneja el tránsito, entonces, me tomé el trabajo de consultar a la gente de tránsito, me tomé el trabajo de hablarlo con el Intendente Municipal, entonces ellos, me dijeron: nos parece bárbaro, está bien, 2 horas no a significar demasiado, entonces no es que lo hice yo solita sin consultar a los demás, o sea Inspección General lo está sabiendo en este momento y el Ejecutivo Municipal lo está sabiendo también, no lo hice porque me

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



dio la gana, sin consultar a nadie, porque sé lo que implica tanto para inspección como para todos los que están con el tema del tránsito. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señor Presidente. Más allá de lo que estamos hablando con respecto a este tema, a mi me gustaría preguntarle a la Concejal Minor, que opinó, -más allá de que me va a decir que está todo okey-, el director de Inspección General, porque ahora hay una Ordenanza, la cual tiene estimativamente un horario de carga y descarga, y obviamente no se está cumpliendo, más allá de los horarios que tienen que permanecer los camiones, la idea es que terminadas las 9 de la mañana, los camiones no deberían seguir estacionados, y para eso Inspección General debiera actuar en consecuencia. Entonces, son las 10 o las 11 o las 12 del medio día y todavía seguimos con los camiones parados. Y esto sucede no solamente en el domicilio donde dice la Concejal, sino en otros supermercados, en la esquina de Tucumán y Barbieri, o sea, hay un montón de lugares donde ocurre lo mismo, entonces, más allá de que no estoy en desacuerdo, pero creo que también debiéramos poner, hacer hincapié, en el hecho de que Inspección General, debiera verificar fehacientemente, si los camiones a las 9 de la mañana, se van. No es que sean las 10 o las 11 de la mañana, y todavía estemos dando vueltas. En cuanto al cambio de horario es relativo, yo por ahí, estoy un poco de acuerdo con lo que dice el Concejal Rosemberg, creo que por alguna manera, de alguna manera, estos camiones tienen estimativamente esos horarios de arriba a cada uno de los lugares. Por ahí, los vemos en la calle Tucumán y Barbieri que los tipos están a las 7 de la mañana, ya están tratando de descargar, pero también es cierto que el movimiento de camiones es tan intenso que son las 11 de la mañana y siguen estando por ahí. Yo creo, que me parece que hay que buscarle otra vuelta, me parece a mí que no solo con el cambio de horario vamos a solucionar el problema. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Yo entiendo lo que dice la Concejal Minor, en cuanto a que ella consultó con el Director de Inspección General, y consultó con el Intendente, y no tengo ninguna razón para no creerle que así lo haya hecho, lo que me parece, es que en el Proyecto, debiera constar la opinión por escrito del Director de Inspección General, ella tuvo una charla, y según, el funcionario avaló la idea, pero me parece que esto va mucho más allá, es decir, a nadie más le consta que a ella, la charla que tuvo con el Director de Inspección General. Creo que esta idea, por lo menos debiera estar respaldada, insisto, en opiniones, distintas, a ver si esa es la mejor idea, o hay alguna otra idea superadora, para ir ordenando, el tema del tránsito. Pero además, el establecimiento de horarios, la verdad que el cumplimiento de lo que está ya deja bastante que desear, lo cual, modificar horarios ahora tampoco significa que vayamos a tener éxito, en la modificación, Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Nancy Minor.-----

MINOR: Gracias señor Presidente. Sabe qué, no tengo ganas de que me traten de mentirosa, o que no confíen en mi palabra, entonces, tanta vuelta para que lo mandemos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



a Comisión, mandémoslo a Comisión, póngalo a votación.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Gracias señor Presidente. Me parece muy buena la actitud de la Concejal, porque cuando venga el Inspector Pablo Fimpel al Concejo Deliberante, nos va a dar explicaciones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. Seguramente como yo, ya no voy a estar, pero traten de tener en cuenta, y tengan en cuenta, dentro de los planteos como para saber cuál va a ser el efecto, por lo menos, una pregunta elegante para los empresarios, a los que les va a afectar esta situación, porque en realidad, se está viendo la parte de afuera que por ahí no es así, de que hay una problemática, pero también la pregunta tiene que ver con ¿es necesario que los vehículos lleguen hasta la puerta de la escuela?, por decir algo. Si esta fuese la cuestión, de defender esto, los chicos de la escuela, por el horario. Preguntémos, al empresariado, cuánto más le tiene que costar, que los camiones, estén solamente hasta las 7 de la mañana. No es solamente el hecho de que estén desde las 22 hasta las 7, sino que adentro del supermercado pregúntele, digo los supermercados, porque son los que se les está apuntando por los lugares, a cuánta gente le tiene que pagar horas extra u otras horas que no están contempladas. Háganse esa pregunta también señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Votamos el pase del Proyecto de la Concejal Nancy Minor a la Comisión , ¿a qué Comisión Concejal?-----

MINOR: Varios.-----

PRESIDENTE: A la Comisión de Varios. Lo votamos por favor. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio, por grabación, lo votamos. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. -----

SECRETARIA: Orden N° 2.9. Expediente 4084-1428HCD/1 1. Iniciado: Bloque Celeste y Blanco- Concejal Zara. Extracto: Eleva Proyecto de Pedido de Informe solicitando al Departamento Ejecutivo informe la Cantidad de Canteras habilitadas en nuestro Distrito y los responsables de las mismas. Visto: Que la explotación de canteras ubicadas en el Partido de Patagones es recurso natural no renovable, y; Considerando: Que, es necesario tener conocimiento de la cantidad de canteras habilitadas en nuestro distrito, como así también de los responsables, sean personas físicas o jurídicas, a cargo de las mismas y la forma en que fueron cedidas, en concordancia con el Código de Minería. Que, según el Código de Minería, las minas se dividen en tres categorías. Minas de las que el suelo es un accesorio, que pertenecen exclusivamente al Estado, y que sólo pueden explotarse en virtud de concesión legal otorgada por autoridad competente. Minas que, por razón de su importancia, se conceden preferentemente al dueño del suelo; y minas que, por las condiciones de su yacimiento, se destinan al aprovechamiento común. Minas que pertenecen únicamente al propietario, y que nadie puede explotar sin su consentimiento, salvo por motivos de utilidad pública. Componen la tercera categoría las producciones minerales de naturaleza pétreo o terrosa, y en general todas las que sirven

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



para materiales de construcción y ornamento, cuyo conjunto forma las canteras. Que, existen un amplio marco jurídico sobre el uso y limitaciones respecto de explotaciones del suelo, la línea de acción para el resguardo, recuperación y uso sustentable de la zona, tales como la ley provincial ; 11.723. Que, La presente ley, conforme el artículo 28º de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, tiene por objeto la protección, conservación, mejoramiento y restauración de los recursos naturales y del ambiente en general en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, a fin de preservar la vida en su sentido más amplio; asegurando a las generaciones presentes y futuras la conservación de la calidad ambiental y la diversidad biológica. Que, todos los proyectos consistentes en la realización de obras o actividades que produzcan o sean susceptibles de producir algún efecto negativo al ambiente de la Provincia de Buenos Aires y/o sus recursos naturales, deberán obtener una DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL expedida por la autoridad ambiental provincial o municipal según las categorías que establezca la reglamentación de acuerdo a la enumeración enunciativa incorporada en el anexo II de la presente ley. Que en su artículo 4º el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Instituto Provincial del Medio Ambiente deberá fijar la Política Ambiental, de acuerdo a la Ley 11.469 y a lo normado en la presente, y coordinar su ejecución descentralizada con los municipios, a cuyo efecto arbitrará los medios para su efectiva aplicación. Que, el derecho de recaudación por parte del municipio se encuentra establecido en la Fiscal Impositiva vigente, por lo tanto este Cuerpo Legislativo necesita contar con el conocimiento de los valores recaudados año a año. Por ello, los Concejales del Bloque Celeste y Blanco elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de: PEDIDO DE INFORME. Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo informe la cantidad de canteras habilitadas en nuestro distrito, como así también de los responsables, sean personas físicas o jurídicas, a cargo de las mismas y la forma en que fueron cedidas. Artículo 2º: Solicitase al Departamento Ejecutivo, informe la recaudación obtenida en concepto de Derecho de Explotación de Canteras, Extracción de Arenas, Pedregullo, Sal y demás minerales durante el periodo 2.010 y 2.011 inclusive, de acuerdo a los talonarios de Cartas de Porte emitidas en el periodo antes mencionado. Artículo 3º: Solicitase al Departamento Ejecutivo, envíe a través del área correspondiente, estudios y/o certificaciones extendidas por la autoridad de aplicación pertinente, respecto de impacto ambiental causante o no de las canteras habilitadas en el Partido de Patagones. Artículo 4º: De forma. Firma. Concejales Presidente Bloque Unión Celeste y Blanco José Luis Zara.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejales Zara.-----

ZARA: Gracias Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejales Zara.-----

--ZARA: Gracias Presidente. Con respecto a este Pedido de Informes, es tener información de las canteras que están habilitadas en el Distrito de Patagones, y después, y ver si las mismas tienen el certificado de impacto ambiental. En el artículo 2º, quiero que

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



se agregue, porque cuando dice solicítese al Departamento Ejecutivo informe la recaudación obtenida en concepto de explotación de cantera, extracción de arena y pedregullo, sal y demás minerales, durante el período 2010 y 2011, inclusive, de acuerdo a los talonarios carta porta emitidos en el período antes mencionado de cada cantera vigente. Así que lo dejo a consideración de los demás Concejales, sino pido la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Minor.-----

MINOR: Gracias señor Presidente. Para consultarle al Concejal Zara si habló con los propietarios de las canteras porque tengo entendido, porque tengo entendido que la habilitación la hace la Dirección Provincial de Minería, -si no me equivoco-, y me pregunto, si esta habilitación por allí no está este informe, deberá o esta solicitud de Pedido de Informe, deberá ir a la Dirección Provincial que deberá acercarse al Distrito, si es así o no es así. Entonces, cuál es la actitud o qué es lo que dicen los propietarios de las canteras.-

ZARA: Creo que el Pedido de Informes es claro en eso, no tengo idea de la cantidad de canteras, cómo voy a hablar con los propietarios si no conozco cuántas canteras hay en el Distrito. Y segundo, que el Municipio, tendría que tener información, si estas canteras están habilitadas o no, por eso está cobrando cartas de porte. Así que, si tienen que pedir información a la Dirección Provincial de Minería, el Municipio tendría que tener, el informe de cada una de las canteras que están habilitadas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Baptista.-----

BAPTISTA: Gracias señor Presidente. Una pregunta, ¿no habilita el Municipio las Canteras?. -----

MINOR: No, la habilitación la hace la Dirección Provincial de Minería, y cuando está esa habilitación provincial, aprobada por la dirección, la Municipalidad lo que hace es dar un permiso, digo, que la habilitación no depende del Municipio porque hay que cumplir ciertos requisitos, entre otros los que mencionan en el Proyecto. -----

PRESIDENTE: Perdón, si me piden la palabra va a ser mejor, tratemos de ordenarnos un poquito, Concejales. Tiene la palabra el Concejal Baptista.-----

BAPTISTA: De acuerdo a lo que dice el Proyecto, dice que es un pedido de informes, de la cantidad de canteras, o sea, que el Municipio, tiene que tener la cantidad de canteras. Nada más que eso. Es la cantidad de canteras que existen el Partido de Patagones, habilitadas. Si el Municipio tiene permiso y da cartas de porte evidentemente deben estar habilitadas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. Primero que estoy de acuerdo, con la propuesta que hace el Concejal Zara, de pedir este tipo de informaciones, y a propósito hago un comentario, de algo que lo vivo a diario, pero casualmente ayer me pasó también. Quienes pueden transitar, quienes transitan por la ruta también, sobre el Cementerio, el camino que va a la Baliza, muchos pueden ver una casilla, que se ubica allí desde hace un tiempo, la traen a la mañana, a la tarde de la llevan, tenía entendido, de que tenía que ver con el control hacia los camiones que transportaban áridos. Pero ayer, precisamente me pasó algo muy

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



particular; en horario normal, estaba la casilla parada, estaban los conos, estaba todo, no había gente y justamente un camión, un camión grande, cargado, entraba hacia la planta urbana, digamos. Entonces, digo, tener una casilla, con conos, con todo y no había gente cumpliendo con el control ¿de qué sirve?. Pero hago la mención porque me pasó casualmente ayer que lo pude ver. En más de una oportunidad he visto gente que está ahí, pero en esta me tocó ver que llegaba un camión cargado y no había nadie para hacerle el control. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Minor.-----

MINOR: Gracias señor Presidente. Nuestro Bloque se va a abstener de votar este Proyecto.-----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el Proyecto de Pedido de Informes del Concejala Zara. 7 votos positivos, 6 abstenciones. Continuamos.-----

SECRETARIA: Expediente 4084- 1429HCD/11. Iniciado: Bloque Celeste y Blanco-Concejala Zara. Extracto: Eleva Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la factibilidad de realizar Obra de senda peatonal paralela a la calle Brunkhorst en la localidad de Villalonga. VISTO: La necesidad de realizar una senda peatonal en el acceso a la localidad de Villalonga, y;

CONSIDERANDO: Que, el acceso a Villalonga desde la Ruta Nacional Nº 3 se realiza por la calle Rodolfo Brunkhorst. Que, paralelo a la calle Rodolfo Brunkhorst, entre la calle General Belgrano y Calle Miguel Recondo, sobre el Parque Industrial se halla una calle de tierra, que las personas que actualmente transitan en este tramo han hecho de este recorrido una práctica habitual, de caminatas y actividades físicas, siendo necesario intervenir para prever y velar por la seguridad de todas estas. Que, en época de procesamiento de galpones de empaque de cebolla, muchos obreros transitan por la calle de acceso, siendo muy peligroso para los transeúntes. Que, dicha senda sería de suma utilidad y seguridad para los vecinos que transitan por dicha arteria. Por todo ello el bloque de Concejales de Unión Celeste y Blanco, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, considere la factibilidad de realizar la obra de senda peatonal paralela a la calle Rodolfo Brunkhorst, entre la calle General Belgrano y calle Miguel Recondo de la localidad de Villalonga. Artículo 2º De forma. Firma; Presidente Bloque Unión Celeste y Blanco José Luis Zara. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Zara.-----

ZARA: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejala Zara.-----

ZARA: Con respecto a esta Minuta de Comunicación, de esta senda peatonal, porque ese sector es muy utilizado por los vecinos para algunas actividades físicas, y además en épocas de empaque, hay varios galpones que están a la vera de la ruta, y los empleados están, cuando terminan de trabajar vienen caminando por esa vía por lo cual resulta muy

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



peligroso. Si se hiciera una senda peatonal, por ahí lograríamos tener mayor seguridad. Así que, lo dejo a consideración de los demás Concejales, sino pido la aprobación. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Walter. -----

WALTER: Gracias señor Presidente. Me parece buena la idea, pero habría que aclarar que hay corresponde calle, que no se superponga calle con senda peatonal, que quede separada la senda peatonal. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Ahí hemos observado que en el acceso a Villalonga, a propósito de lo que propone el Concejel Zara, que de alguna manera, no solo una senda peatonal o bici senda, también, puede ser considerada, procura tener un lugar establecido para la gente que transita, sino, estamos observando que hay una situación de sumo riesgo, porque ahora la calzada de acceso a la localidad, está siendo utilizada para la práctica de patines o rollers y realmente, me parece realmente, de un riesgo enorme, porque vamos a tener una dificultad a corto plazo y Dios no lo permita, pero me parece que habría que poner algún tipo de señalización o hacer algún tipo de control o de información a la gente de que la calzada no puede ser utilizada para la práctica de patines o de rollers, por el riesgo que significa, los autos, camiones de acceso a la localidad, esto tiene que ver con la senda peatonal que menciona el Concejel Zara, porque esto contribuiría a darle la seguridad que corresponde y el uso que corresponde a la cinta asfáltica y a la senda peatonal. Gracias Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, señores Concejales, el proyecto presentado por el Concejel Zara. Es moción concreta lo de usted, señor Concejel? La ampliación y la modificación?. -----

WALTER: Sí, es moción concreta. -----

PRESIDENTE: Lo de usted, señor Concejel Rosemberg?. -----

ROSEMBERG: Sí, señor Presidente, que se programe acciones tendiendo a concientizar a la gente y a su vez, algún tipo de señalización que indique la prohibición de circular en rollers por la cinta asfáltica. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Zara para ver si acepta las dos mociones. -----

ZARA: No, la del Concejel Walter no, la del Concejel Rosemberg sí, no tendría problemas de incorporar dentro de la Minuta de Comunicación, para que se incorpore señales para seguridad. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración la moción del Concejel Walter. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejel Walter. -----

WALTER: Gracias señor Presidente. Quiero aclarar que la senda peatonal es súper necesaria porque como mencionaba el Concejel Zara, el Concejel Rosemberg, por la cuestión del alto tráfico y los riesgos que corre este gente, caminando a la orilla de la ruta y la práctica de los rollers, pero, lo único que pedía era que se tenga en cuenta y me parece que sería viable de hacer una consulta en Obras Públicas, si ahí no corresponde calle, porque esta pegado, supuestamente, la senda peatonal proyectada y el parque

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



industrial, no sé si no corresponde calle, entonces, lo único que sugería era que se tenga en cuenta eso, que no se superponga calle y senda peatonal. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración. Cuarto intermedio pedido pro el Concejal Rosemberg. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Ponemos a consideración el proyecto del Concejal Zara, con la modificación introducida por Rosemberg. 7 votos a favor, 6 abstenciones. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. -----

SECRETARIA: 3º Punto del Orden del Día. Expedientes con Despacho de Comisión. Tiene la palabra la Concejal Nancy Minor. -----

MINOR: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación del pase en bloque de los expedientes que van al Ejecutivo y al archivo. -----

PRESIDENTE: Procedemos a la votación del pase en bloque, señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Minor. Perdón, antes tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Para agregar el pase en bloque, de los expedientes, con la lectura de nº de expediente y ya pasarlo directamente a las correspondientes, señor Presidente, para evitar la lectura de... -----

PRESIDENTE: Bien, señor Concejal, fue claro. Votamos la moción del Concejal Cabeza. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Minor. -----

MINOR: Gracias señor Presidente. Expedientes con pase al Ejecutivo de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. 3.10. 4084- 3126/11. 3.11. 4084- 1401HCD/11. 3.12. 4084- 1185HCD/11. 3.13. 4084- 1383HCD/11. De la Comisión de Tierras y Obras Públicas. 3.24. 4084- 3288/07. 3.25. 4084- 1310HCD/11. 3.26. 4084- 1398HCD/11. 3.27. 4084- 1416HCD/11. 3.28. 4084- 2288/10. 3.29. 4084- 3432/11. 3.30. 4084- 1404HCD/11. Todos ellos, al Departamento Ejecutivo. Expedientes con pase al archivo. De la Comisión de Hacienda y Presupuesto. 3.13. 4084- 1383HCD/11. 3.14. 4084- 984HCD/10. 3.15. 4084- 1117HCD/10. De la Comisión de Tierras y Obras Públicas. 3.31. 4084- 1379HCD/11. 3.32. 4084- 1380HCD/11. De la Comisión de Asuntos Varios. 3.38. 4084- 1331HCD/11. 3.39. 4084- 1233HCD/11. 3.40. 1336HCD/11. 3.41. 4084- 1342HCD/11. 3.42. 4084- 1350HCD/11. 3.43. 4084- 1368HCD/11. De la Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente. 3.46. 4084- 509HCD/08. De la Comisión de Asuntos Agropecuarios Comercio Industria y Trabajo. 3.47. 4084- 752HCD/09. Todos ellos, con pase al Archivo. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el pase al Ejecutivo y el pase a archivo en bloque. Aprobado por unanimidad. Continuamos. -----

SECRETARIA: Comisión de Hacienda y Presupuesto. Orden Nº 3.1. Nota 574. Intendente Municipal Eleva documentación para ser anexadas al expediente 4084-2853/11, que obra en comisión hacienda y Presupuesto. Los señores Concejales, integrantes de de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado la Nota remitida por el señor Intendente Municipal Ing. RICARDO CURETTI deciden, anexarla al expediente 4084 – 2853/11; Iniciada por el Club S. y A. Jorge Newbery. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: 3.2. 4084- 2574/11. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 17, aprobándose el acta de modificación de la cláusula 2º del acuerdo de cesión de uso, suscripto entre la Municipalidad de Patagones y la Biblioteca Popular Alfonsina Storni de Bahía San Blas, según los Considerandos del presente, en un todo de acuerdo con su articulado. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Orden N° 3.3. 4084- 2704/11. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a Fojas 27, autorizándose al Departamento Ejecutivo Municipal a reconocer deuda por el Ejercicio Anteriores, a favor del Proveedor COOPERATIVA LUZ Y FUERZA de JUAN A. PRADERE, en la suma de pesos DIECIOCHO MIL CIENTO QUINCE (\$ 18.115,00), en un todo de acuerdo con su articulado.-----
PRESIDENTE: Ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Orden N° 3.4. 4084- 3279/11. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a Fojas 129 Autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a reconocer la deuda por el Ejercicio 2009 - 2010, a favor del Proveedor EMPRESA SYLPA S.R.L, en la suma de Pesos CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON ONCE CTVOS. (\$427.648,11), en concepto de pago de ampliación de Contrato de Obra Licitación Pública N°07/09 - Obra: "Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas – Proyecto: Construcción de 40 Viviendas e Infraestructura en Villalonga. -----
PRESIDENTE: Ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Orden N° 3.5. 4084- 3280/11. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a Fojas 158, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a reconocer la deuda por el Ejercicio 2009 - 2010, a favor del Proveedor EMPRESA SYLPA S.R.L, en la suma de Pesos QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SIETE CON TREINTA Y CINCO CTVOS. (598.707,35), en concepto de pago de ampliación de Contrato de Obra Licitación Pública N°06/09 - Obra: "Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas – Proyecto: Construcción de 56 Viviendas e Infraestructura en Villalonga. -----
PRESIDENTE: Ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Orden N° 3.6. 4084- 3438/11. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a Fojas 14, Condonando la deuda del inmueble propiedad de la Sra. ELIDA ESTHER FRASER DE CREGO - DNI. N° 1.025.389, de acuerdo al siguiente detalle: INMUEBLE: CIRCUNSCRIPCIÓN XIII -

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



SECCION A –MANZANA 16- PARCELA 19- INMUEBLE 5747 – IMPORTE \$ 447,85.
TASA SERVICIOS URBANOS- cuotas 2 a 12 – Año 2010, en un todo de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 3.7. 4084- 3441/11. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a Fojas 14 , Condonando la deuda que mantiene con el Municipio el Señor Scali Salvador, en el inmueble registrados catastralmente y de acuerdo al siguiente detalle: SERVICIOS URBANOS: Circunscripción I- Sección A- Manzana 11- Parcela 11- Inmueble 3813 - IMPORTE: \$ 157,01. Cuotas 9 a 12 Año 2010, en un todo de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 3. 8. 4084- 3539/11. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a Fojas 25, Autorizándose al Departamento Ejecutivo a reconocer deuda por el Ejercicio 2010, a favor del Proveedor Dr. LEIVA MARIO ORLANDO, en la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ 2.720.00), en concepto de pago de prácticas de atenciones medicas, en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 3.9. 4084- 3543/11. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a Fojas 25, condonándose la deuda del inmueble denominado catastralmente Circunscripción I- Sección A, Manzana 22, Parcela 10, Inmueble: 5872, solicitada por el Sr. RICARDO OMAR GERLINGER- DNI.N° 12.482.515, en carácter de curador del Sr. ADRIAN WALTER, figurando el título a nombre del Sr. TEOFILO WALTER (fallecido), de acuerdo al siguiente detalle: OBRA POR ILUMINACION- Importe: \$ 730,72. - cuota 5 - Año 2011. OBRA DE PAVIMENTO - Importe: \$ 10.920,26. - cuota 01 - Año 2010. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Comisión de Tierras y Obras Públicas. Orden N° 3.16. 4084- 2498/10. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a Fojas 57, Exceptuándose al Proyecto de Vivienda Unifamiliar en Circ. I, Secc. C, Manz. 250, Parc.13, que presenta el Sr. AYALA Y MIRTA DEL VALLE CARRIZO por expediente 4084 – 2498/10 de la aplicación de lo normado en Zona R.U. por el Código Urbano Vigente, en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 3.17. 4084- 3392/11. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a Fojas 30, Exceptuándose al Proyecto que se

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



presenta la construcción de la vivienda unifamiliar en la calle Francisco Pita e/ Zizur y D'orbigny (Nomenclatura Catastral; I – E – Manz. 126r – Parc. 5) de lo estipulado por el código Urbano vigente, para el Espacio Libre de Manzana, en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 3.18. 4084- 3573/11. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a Fojas 13, exceptuándose al Proyecto de vivienda unifamiliar en Circ. I – Secc. C - Manz. 251 - Parc. 3, que presento la Arq. LORENA BELIU de la Ampliación de lo normado en zona R.U., en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden Nº 3.19. 4084- 3526/11. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto. VISTO; El expediente 4084 – 3526/11, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 01 el señor JACINTO ÑANCUFIL, LONCON Comunidad TRAUN PEÑI, solita autorización para utilizar espacio físico del Cerro de la Caballada donde se realizo ROGATIVA los días 14 y 15 de octubre de corriente año. Que, a fojas 02 los Presidentes de Bloques Legislativos realizaron la pertinente autorización del espacio público Cerro de la Caballada de C. de Patagones, lugar donde se realizara la Rogativa anual organizada por la Comunidad TRAUN PEÑI, los días 14 y 15 de octubre de 2011. POR TODO ELLO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Apruébese la Autorización otorgada mediante acto Administrativo signado a fojas 02 del expediente 3526/2011 por los Presidentes de Bloques Políticos que integran el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, espacio público Cerro de la Caballada, lugar donde se realizara la Rogativa anual organizada por la Comunidad TRAUN PEÑI, los días 14 y 15 de octubre de 2011. ARTÍCULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden Nº 3.20. 4084- 3611/11. Los señores concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto. VISTO: El expediente 4084 – 3611/2011, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 01 el señor Director del Área de la Juventud, LUCIO GALATRO, solita autorización del espacio público Parque Luis Piedra Buena de C. de Patagones, con el motivo de Festejar el Segundo Certamen de Bandas "Patagones, Patagonia Rock". Que, el mencionado evento se llevara a cabo los días 26 y 27 del corriente año, en el horario de 14:00 a 20:00 horas; el que contara con la participación de alrededor de 10 bandas, las cuales concursaran por la grabación de un DEMO, entre otros premios y reconocimientos. Que, se deberán tomar todas las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



integridad moral y física de las personas concurrentes al evento precedentemente mencionado. Que, esta Comisión sugiere la aprobación del instrumento Administrativo Correspondiente. POR TODO ELLO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, Dirección Área de la Juventud, al uso de espacio público Parque Luis Piedra Buena de la Ciudad de C. de Patagones, con el motivo de Festejar el Segundo Certamen de Bandas "Patagones, Patagonia Rock" los días 26 y 27 de noviembre del corriente año en el horario de 14:00 a 22:00 horas. ARTÍCULO 2º: Se deberán tomar todas las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de las personas concurrentes al evento descrito en el Artículo N° 1. ARTÍCULO 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Orden N° 3. 21. 4084- 1390HCD/11. Los señores concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto. VISTO: El expediente 4084 – 1390HCD/11, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 01 la señora Directora Jardín N° 905, Virginia G. CARDONE, solicita autorización de espacio público y corte de calles para el día 21 de Octubre del corriente año, con el motivo de festejo del Día de la Familia. Que, a fojas 02 los Presidentes de Bloques Legislativos realizaron la pertinente autorización del cierre de calles y espacio público al Jardín N° 905, Sito en calle; Lorenzo Vinter entre Paulino Rojas y Domingo de Oro, desde 10:00 horas hasta 11:30 horas. Que, dicha Institución será responsable del Orden y seguridad pública pertinente durante la realización del evento mencionado, haciéndose cargo las reparaciones y perjuicios ocasionados en el uso del espacio público autorizado. POR TODO ELLO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Apruébese la Autorización otorgada mediante acto Administrativo signado a fojas 02 del expediente 1390HCD/11 por los Presidentes de Bloques Políticos que integran el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, al cierre de calles; y espacio público al Jardín N° 905, Sito en calle; Lorenzo Vinter entre Paulino Rojas y Domingo de Oro, desde 10:00 horas hasta 11:30 horas. ARTÍCULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Orden N° 3.22. 4084- 1405HCD/11. Los señores concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto. VISTO; l expediente 4084 – 1405HCD/11, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 01 el Profesor Zvenger Ariel Hernán, Director de Deportes de la Municipalidad de Patagones, solicitó el corte de calles para el desarrollo de la segunda Fecha de Torneo de Atletismo. Evento que se realizo el 30 de Octubre del

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



corriente año de 14 a 18 Horas, sobre Boulevard Juan de la Piedra. Que, a fojas 03 los Presidentes de Bloques Legislativos realizaron la pertinente autorización del cierre de calles; JUAN DE LA PIEDRA, ENTRE FAGNEANO Y BOULEVARD MORENO, el día Domingo 30 de Octubre de 2011 de 14:00 a 18:00 Horas. POR TODO ELLO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Apruébese la Autorización otorgada mediante acto Administrativo signado a fojas 03 del expediente 1405HCD/11 por los Presidentes de Bloques Políticos que integran el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, al cierre de calles; JUAN DE LA PIEDRA, ENTRE FAGNEANO Y BOULEVARD MORENO, el día Domingo 30 de Octubre de 2011 de 14:00 a 18:00 Horas.

ARTÍCULO 2º: De Forma.-----
 PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 3.23. 4084- 1407HCD/11. Los señores concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto de VISTO; El expediente 4084 – 1407HCD/11, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 01 obra nota de las profesoras ADRIANA ROUMEC, NELIDA BUSTOS, solicitando corte de calles intersección Avenida Juan de la Piedra y Santa Fe, para el día 08/11/2011 a las 9:30 horas, con motivo de inaugurar Mural llamado "Tibias Letras de Malvinas". Que, tal evento se está realizando con los alumnos de tercer año polimodal del Instituto María Auxiliadora y la Escuela Educación Media N° 3. Que, en virtud de completar la actividad mencionada, se colocaran 2 pasacalles, ubicados en la Escuela María Auxiliadora, sobre Marcelino Crespo, y otro en la Escuela Media N° 3, sobre calle Buenos Aires entre Oyuela y Juan de la Piedra. Que, la entidad Organizadora será la responsable del orden y seguridad pública pertinente, durante la realización del evento mencionado y se hará cargo de las reparaciones y perjuicios ocasionados en el uso del espacio público autorizado. POR TODO ELLO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Apruébese el corte de las calles intersección de Avenida Juan de La Piedra y Santa Fe, el día 08 de noviembre del corriente año, en el Horario de 9:30 horas, con motivo de inaugurar "Tibias Letras de Malvinas". ARTÍCULO 2º: La entidad Organizadora será la responsable del orden y seguridad publica pertinente durante la realización del evento mencionado y se hará cargo de los daños y perjuicios ocasionados en el uso del espacio público autorizado. ARTÍCULO 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio solicitado por el Concejel Rosemberg. -----
 PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Varios. Orden N° 3.33. Nota N° 576. Stella M. Fibiger - Concejel ACyS. Eleva nota dirigida al Secretario de DECOVI, adjuntado reclamo

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



de un vecino. Ref. exp. 4084-1355HCD/11. Los Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios deciden anexar la nota de referencia, al expediente 4084-1355HCD/11, por tratarse del mismo tema. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 3.34. 4084- 3602/11. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a Fojas 12, Autorizándose a la Asociación Cooperadora de la Subcomisión Básquet y Bochas del Club Social y deportivo Patagones, a realizar una Rifa Municipal, en un todo de acuerdo a los considerandos presentes; en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Federico, perdón. -----

ZARA: Si, Señor Presidente, para el expediente 335, mandarlo nuevamente a Comisión. --

PRESIDENTE: ¿Cual es? Perdón, 335, Concejal?. -----

ZARA: Si, Señor Presidente. 335. -----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración la vuelta a Comisión del expediente. Lo pide el Concejal. Votado por unanimidad, vuelve a Comisión. -----

SECRETARIA: Orden N° 3.36. Expediente 4084-668HCD/09. Los Señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, deciden reiterar el pedido a fojas 17 y solicitar que se incorpore el informe del año 2011. -----

PRESIDENTE: Lo ponemos a consideración, Orden 3.36. No, 3.35, votamos. Bloque UCR, lo está votando solamente, perdón. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Orden N° 3.36. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Legales. Orden N° 3.44. Nota 381. Iniciada por Bernabé Cayú. Los integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, en relación a la nota de referencia deciden que sea devuelta a quien corresponda, en función de que no existe nota de elevación del HCD que especifique el motivo de la misma. -----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Bien, no habiendo para más. Bien Correspondencias recibidas se leerán. Cuarto Intermedio pedido por el Concejal Baptista. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Vamos a corregir el orden N° 3.35. Nota 567 que habíamos mandado a resolución archivo, lo vamos a extraer de ahí, pese a la votación y vamos a leer la nota para que se anexe en expediente, por Secretaria. -----

SECRETARIA: Nota 367. Los Sres. Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales habiendo analizado la nota de referencia deciden el anexo de la misma al expediente 4984-1574/10, obrante en la misma Comisión, por tratarse del mismo tema.----

PRESIDENTE: Bien, lo ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Nancy Cristina Minor. Antes, de tener la palabra la Concejal Nancy Cristina Minor, vamos a leer notas recibidas. -----

SECRETARIA: 9 de Noviembre de 2011. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de solicitarle por su

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



intermedio se autorice la ocupación del espacio público, ubicado en la Costanera del Río Negro, en la primera bajada, exactamente frente a la bajada de lanchas. Solicito la misma para esta temporada de verano a fin de establecer en dicho espacio un carrito de venta de bebidas, helados, churros artesanales, tortas, productos regionales, golosinas, etcétera. Manifiesto que me interesa dicho espacio, porque hace tiempo que observo que hace tiempo en dicha zona, de la Costanera, falta el servicio en temporada estival, que no tiene un lugar de dichas características que ofrezca un servicio completo y de calidad. Es mi proyecto cubrir dicho espacio en la Primera Bajada del Río Negro, ya que es uno de los lugares de mayor concurrencia de la población y de turistas que carecen de dicho servicio, teniendo que trasladarse para comprar productos al centro de la ciudad o hasta la segunda bajada, cuando está abierto el kiosco del Club Náutico, lo que resulta incomodo para todos y con más razón para quienes carecen de movilidad propia. A la espera de una respuesta urgente y favorable, saludo atentamente. Guerrero Daniel. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal. Pide cuarto Intermedio el Concejal Rosemberg. Lo votamos, por favor. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Esta es una nota que tendría que entrar a la Comisión de Tierras, por lo tanto, y los tiempos nos apremian con respecto a las últimas sesiones que nos quedan y para tener una respuesta favorable de esto, porque este espacio que están solicitando por intermedio de un croquis. Es necesario que Obras Públicas nos digan si es factible o no este lugar, por lo tanto pasaría por nota interna, en este caso elevada por la Secretaria a Obras Públicas para que digan de la factibilidad de este espacio y a partir de ahí, volverá al Concejo que es donde estableceremos la ordenanza, por lo expresaba un poco, también el Concejal Rosemberg. ---

PRESIDENTE: Se vota. Aprobado por unanimidad. Así se hará. Tiene la palabra la Concejal Nancy Minor. -----

MINOR: Gracias Señor Presidente, para solicitar autorización para ingresar por el artículo 80, una nota que debe anexarse al proyecto de aprobación del Presupuesto solicitada por el Señor Edgardo Garat, en donde pide una semana más de prórroga ya que la semana pasada fue convocado a una reunión en la ciudad de La Plata, para recibir más indicaciones, con respecto a la elaboración del Presupuesto, por eso solicita una semana más, era hasta el quince, ahora es hasta el veinte dos. -----

PRESIDENTE: Corregimos aprobación por pedido de prórroga, Señor Concejal, y pedimos el ingreso por el artículo 80. Aprobado por unanimidad, el ingreso de la prórroga de una semana más, por el presupuesto, pedido por la Secretaria de Hacienda. Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Para solicitar autorización para ingresar por el artículo 80 y ser despachado para un expediente cuyo N° es 4084-1373HCD/11, el cual tiene que ver con la adopción de medidas tendientes a suplir la falta de profesionales médicos en la ciudad de Villalonga. -----

PRESIDENTE: Perdón Concejal a ver si lo entendí bien 4084HCD/11?. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



ROSEMBERG: 4084-1373HCD/11. -----
PRESIDNETE: Bien, ingreso por el artículo 80, lo votamos, Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara. ¿Después la pidió Usted, Daniel Federico?. --
ARTILES: No. -----
ZARA: Para ingresar Señor Presidente, por el artículo 80, con referencia a una Nota 582, sobre proroga de espacios públicos otorgados para el desarrollo de micro emprendimientos y un proyecto de Minuta de Comunicación, sobre el estado actual de la ruta que une Stroeder, con la localidad de Casas. -----
PRESIDENTE: Bien, lo ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad. ¿Queda algún expediente mas para ingresar? Entonces, trabajamos sobre los mismos. Cuarto Intermedio, este Concejo se considera en Comisión.
PRESIDNETE: Se reanuda la sesión. Arrancamos con el primero pedido por la Concejal Nancy Minor. -----
SECRETARIA: Eleva documentación para ser anexada al expediente 4084-1397HCD/11. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto habiendo analizado la nota remitida por el señor Intendente Municipal, Ingeniero Ricardo Curetti. Deciden anexar la nota al expediente 4084-1397HCD/11y elevar el siguiente proyecto. Visto: Nota N° 583 anexada al expediente 4084 - 1397HCD/11 y; Considerando: Que, la nota de referencia solicita una nueva prórroga hasta el día 22/11/11, para la presentación del Presupuesto 2012. Que, anteriormente se autorizó por Resolución N° 1220 del HCD, en la Sesión Ordinaria del día 19/10/11, en la localidad de Bahía San Blas, una proroga hasta el día 15/11/2011. Que, la presente solicitud se realiza debido que el Ministerio de Economía informara a los Municipios la Política Macrofiscal 2012/2014 el día 10/11 y de la cual se adjunta copia de la invitación efectuada al Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Patagones por el Consejo Provincial de Coordinación Presupuestaria y Fiscal Municipal, lo que limita poder confeccionar en tiempo y forma el Proyecto de Presupuesto 2012. Que, de acuerdo al artículo 36° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante está facultado para otorgar una nueva prórroga para la remisión del Presupuesto Ejercicio 2012, por el Departamento Ejecutivo Municipal. Que, esta Comisión Sugiere la aprobación del Instrumento Administrativo Correspondiente. Por ello, los señores Concejales integrantes del HCD, elevan el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Otórguese al Departamento Ejecutivo Municipal una nueva prórroga para la presentación del Cálculo de Recursos y Presupuestos de gastos Ejercicio 2012, hasta el día 22 de noviembre de 2011, tal lo requerido por Nota N° 583. Artículo 2º: De Forma.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Continuamos, siguiente Proyecto presentado por el Concejal Rosemberg. -----
SECRETARIA: Expediente 4084-1373HCD/11. Los Señores Concejales, deciden elevar las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo, a fin de que el área de Subsecretaría de Salud, de cumplimiento al artículo 2do de la Resolución registrada bajo

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



el número 1197, obrante a fojas 3 y 4 y que se gire al área de Recursos Humanos para que adjunten copia del curriculum del profesional. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Visto: El estado actual del camino Provincial que une las Localidades de Stroeder y José B. Casas, y; Considerando: Que, el mismo no se encuentra en condiciones adecuadas, poniendo en riesgo la seguridad de las personas que por el transitan. Que, después de cada lluvia intensa, se hace imposible circular por los mismos, debido a las grandes laguna producidas por bajos profundos, hundimiento del suelo y pantanos que se repiten año tras año, sin su debido relleno. Que, se debería realizar el levantamiento y enripiado del mismo, dado que hay varias zonas bajas muy inundadas y si bien se realizo un arreglo precario, este fue insuficiente tornándose intransitable. Que, actualmente es un camino muy utilizado por los vecinos de la localidad, productores de zonas aledañas, transporte escolar y turistas que ingresan al balneario Los Pocitos y Bahía San Blas. Por todo ello, los Concejales del Bloque de Unión Celeste y Blanco, elevan al Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de: Minuta de Comunicación: Artículo 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaria de obras y servicios Públicos, contemple la posibilidad de realizar el levantamiento y enripiado del camino Provincial que une la Localidad de Stroeder con José B. Casas, a fin de mejorar las condiciones de transitabilidad de esa vía. Artículo 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Zara. -----

ZARA: Si, Señor Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDNETE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Zara. -----

ZARA: Si, con respecto a esto es cada vez que hay una lluvia intensa, hay varios bajos que ya son bien puntualizados, que siempre se inundan y se hace imposible el transito, con lo cual crea graves inconvenientes, no solo para los ciudadanos de Stroeder y los que se dirigen a Los Pocitos, sino, para los turistas y para el trasporte escolar que lleva chicos de Casas o de zonas aledañas a la escuela secundaria de Stroeder, haciendo que no puedan acudir a la misma. Así que se vería con agrado que se reparen esos bajos y enripiarlo, porque ya son varias las oportunidades que hemos pedido que esto se realice. Es un camino provincial. Así que dejo a consideración de los Concejales y si no pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto del Concejel Zara. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Nota N° 582. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, constituidos en Comisión, de acuerdo al Artículo 49º de su Reglamento Interno, habiendo analizado la nota de referencia determinan, se prorrogue por el término de un año el espacio público en el playón del ferrocarril al "Banco Popular de la Buena Fe". Atento la necesidad de establecer esta decisión a través del acto administrativo

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



correspondiente se pone a consideración el siguiente Proyecto de Ordenanza: Visto: La Ordenanza que reglamenta el Régimen de Promoción de Micro-emprendimientos Productivos en el Distrito de Patagones; y; Considerando: Que, la promoción de micro-emprendimientos constituye una herramienta válida para la actividad económica local y regional permitiendo la inserción de productos zonales de diversa índole. Que, la exposición de los productos promocionados a través de los micro-emprendedores puede hacerse a nivel local como regional permitiendo un sustento económico para las familias que los integran. Que, resulta necesario encontrar un espacio acorde para la promoción de estas actividades. Que, la cesión del espacio público se encuentra establecida entre las funciones que le corresponden al HCD. Que, el Departamento Ejecutivo celebró un contrato de permiso de uso precario con el ente que se encarga del manejo de las tierras que pertenecen al ferrocarril, sector geográfico que se adapta a las condiciones necesarias para la exposición de los micros emprendedores. Que, la Ordenanza Nº 750 aprobó la cesión del predio a la Municipalidad de Patagones por parte de la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial. Que, corresponde dictar la herramienta administrativa para poder llevar adelante este emprendimiento. Por ello,

los Concejales de la Comisión de Tierras de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1: Otórguese en tenencia precaria, por el término de 1 año, a partir de la promulgación de la presente norma, el uso del Playón que se encuentra ubicado sobre las tierras propiedad del ferrocarril y que fueran cedidas por éste a la Municipalidad de Patagones, y ésta, a la Asociación Banquito Maragato, para el funcionamiento de los micro-emprendimientos productivos reglamentados por la Ordenanza 763. Artículo 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio, pedido por la Concejal Minor. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara. -----

ZARA: Gracias, Señor Presidente. Para que se ponga un artículo que se derogue el artículo de la Ordenanza, que decía 6 meses por un año. -----

PRESIDENTE: ¿Se derogue o se convierta?. -----

ZARA: Para Que por Secretaria se haga el texto Ordenando. -----

PRESIDENTE: Bien, lo votamos señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias Señor Presidente. Para solicitarle que por Secretaria se envíe una copia de la Ordenanza mediante la cual se crea el monumento al caballo criollo, al Presidente de la Asociación de Criadores de Caballos Criollos, Señor Enrique Tronconi. Sitio en la calle Larrea 670º, Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. -----

PRESIDENTE: ¿Es una moción?. -----

ROSEMBERG: Si, póngala a consideración del Cuerpo, por favor, Señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Bien, lo ponemos a consideración del Cuerpo, lo de enviarle copia de la Ordenanza al Señor Tronconi de la ciudad de Buenos Aires, sito en calle Larrea. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Minor. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MINOR: Gracias, Señor Presidente. Para solicitar que a través de la Secretaría Administrativa, se elabore la Ordenanza, en donde se solicite la prorroga de Sesiones Ordinarias. -----

PRESIDENTE: ¿Hasta qué fecha, Concejal?. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra la Concejal Nancy Minor, va a ratificar el pedido. -----

MINOR: Gracias, Señor Presidente. Para solicitar que la prorroga sea hasta el día 30 de Diciembre del año en curso. -----

PRESIDENTE: Bien, por Secretaria se hará la Ordenanza correspondiente. Lo ponemos a votación. Aprobado por unanimidad, la prorroga hasta el 30 de Diciembre del 2011. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias Señor Presidente. Considerando le pido no más de 5 minutos a los Concejales que están apurados por irse. Pero considerando que podamos tener una Sesión Ordinaria más, o no. Quienes, los Concejales que cumplimos nuestros mandatos me parece que, si no tuviéramos una Sesión Ordinaria mas, nos quedaríamos, por lo menos en Mi caso, con algunas expresiones para decir, después de 4 años de mandato. Entonces quiero aprovechar la oportunidad para hacer algunas consideraciones y algunas reflexiones. Si llegáramos a tener una Sesión Ordinaria más, no importa, ya está dicho. Presidente, quiero agradecerle a todos quienes me han acompañado en esta gestión de 4 años. Seguramente tengo mucho para agradecer, en realidad como que son todos agradecimientos, pero bueno, esto significa clarificar algunas cuestiones, he estado 4 años o es poco tiempo y la verdad que debo reconocer en los Concejales de otros Bloques Políticos, todo el respaldo y el respeto que he sentido, lo digo por el Bloque Unión Celeste y Blanco, tanto el Concejal Zara como el Concejal Artilles, lo digo por el Concejal Baptista, JUPAC, lo digo también por quienes se desempeñan en el Bloque de ellos, el personal que se desempeña en el Bloque de ellos, siempre he sentido un gran respecto por todos ellos, y merece que por lo menos lo reconozca públicamente, en una sesión. Una palabra en particular para el Bloque oficialista, porque también debo reconocerles que como dice el dicho, no?. "Lo que no te mata te fortalece", y seguramente los duros cruces, que he tenido con la mayor parte de los Concejales del Frente para la Victoria, no han hecho más que ayudarme a interpretar, a entender, a modificar conductas, a crecer y a fortalecerme anémicamente, porque, bueno, hoy hemos tenido ejemplos claros, de que no siempre los proyectos que uno presenta son acompañados, no obstante eso, esto si lo tengo claro, de que son las reglas del juego, pero de todas formas, creo que vale la consideración y el respeto que es lo que siempre he tenido y he notado de ellos, más allá de que a lo mejor ellos no han interpretado, lo que vale es lo que Yo he sentido. Me parece a Mí que esto vale y a Mi me sirve, me hes útil. Y seguramente si menciono los Concejales del Frente para La Victoria, no puedo menos que hacer una referencia en particular, con el Concejal Alfredo Cabeza, ¿por qué, digo esto?, seguramente en los años que tengo debe haber sido la persona con la cual he tenido el mayor conflicto, porque no he tenido demasiadas personas con las que me haya

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



enfrentado con carta documento mediante, ni mucho menos. Pero debemos reconocer que aún así, hemos sabido superar la dificultad, sabiendo que hay un interés superior, al interés personal, que era el interés de trabajar por la gente desde el Concejo Deliberante. Así fue que logramos superar esa situación y hoy por hoy, con toda la enorme cantidad de diferencias, que tenemos, no obstante eso, hemos llegado a un entendimiento y a una discusión, siempre en el ámbito de lo racional y lo educado y la verdad que esto, por lo menos en lo que a Mí respecta es para celebrar. También a los empleados del Frente para La Victoria, siempre he sido muy bien tratado. Otro tanto debo decir de la Presidencia, si bien tenemos infinidad de diferencias, no obstante siempre hemos tenido una relación de respeto y consideración, y esto es válido porque muchas veces en el Concejo salimos a la luz, por otras cuestiones menores, pero no terminamos de convencer a la gente de lo mucho y de lo bueno que es el trabajo en el Concejo Deliberante. Así que en este también, no obstante las diferencias, los cruces, que hemos tenido no puedo menos que agradecer estos 4 años y que insisto no son pocos en la vida de una persona. También por supuesto y esto si debo recalcarlo en cuanto al personal del Concejo Deliberante y quiero hacer el agradecimiento en nombre de la Secretaria, es muchísimo lo que todo el personal ha colaborado conmigo para que Yo tenga una gestión más eficiente, un trabajo más prolijo, ordenado, así que a todos ellos absolutamente a todos, quiero agradecerles sinceramente todo lo que hicieron, y entiendo porque uno está en esta actividad, que de hecho debo haber cometido errores, no tengo porque no, pero quisiera saber quien no ha cometido errores o que no estén de acuerdo por alguna postura mía o por una posición mía, pero bueno, esto es así, lo que si pediría, es que cualquier diferencia que hayan tenido conmigo, no sea evaluada de la óptica de la mala fé, porque, por el contrario siempre ha habido la más clara intención, de expresar lo que pienso y lo que siento. Entonces nunca vi la intención alguna de perjudicar a nadie, sino simplemente, podremos estar o no de acuerdo porque esto es así, entonces aceptar el disenso, aunque uno no esté de acuerdo. Esto Yo lo he aprendido a lo largo de estos 4 años, a lo mejor hay gente que no termina de convencerse de que esto es así. Yo pido esa consideración, creo que siempre lo he hecho con respeto, que es exactamente lo mismo que he recibido por parte de toda la gente. Así que a todos ellos también, Mi enorme y eterno agradecimiento. A veces uno dice, o por lo menos Yo, digo lo que pienso y a veces digo lo que siento o al menos cuando tengo ganas de decirlo, en esta oportunidad, creo que corresponde, que lo diga, y también debo recordar a quienes tuve de compañeros, integrando el Concejo, antes de la renovación del 2009, y precisamente no los recuerdo porque me la hayan hecho fácil, sino quizás por el contrario, no?. Bueno, también me toco trabajar con Iván Ponce, con Alicia Ludueña, con Ricardo Marino, con Isidori, con Guillermo Skrt, con quien realmente trabaje muy bien, y bueno, fueron 2 años, la mitad del ciclo y parece que estos otros dos años con nuevos Concejales, esto es lo que le quería decir Señor Presidente a todos los integrantes de este Concejo, bueno, lamentablemente no están presente algunos Concejales, pero de todos modos las palabras que tengo de reconocimiento es para las personas que he mencionado, no para

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



otros, y para los espacios políticos que he mencionado, por eso le decía recién que a veces cuando tengo ganas digo lo que pienso y digo lo que siento, en este caso estoy diciendo lo que pienso y estoy diciendo lo que siento. Señores muchísimas gracias a todos. -----

PRESIDENTE: Bien, no habiendo para más damos por finalizada la 17ma. Sesión Ordinaria organizada para el día de la fecha, en la ciudad de Juan Adán Pradere. Antes de irnos reconocer y agradecer a la gente de Pradere; a la Concejal mandato cumplido, Rosana Teruel, no sé, sos reelecta ahora así que vamos a ver cómo te desempeñas, a Raúl, el Delegado, sin duda y bueno el asador que se fue porque se canso de vernos comer. Muchas gracias, chicos, realmente un lugar muy agradable en mi memoria, Pradere, en mi paso, no solamente como Secretario de Salud, sino también como Concejal y como Intendente y como Presidente del Concejo. Nada más. Muchas gracias y hasta la próxima. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones